

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## DE ACTUALIDAD

**LAS EXACCIONES MUNICIPALES Y EL MAGISTERIO.**—*Se prepara la redacción de un nuevo Estatuto municipal, que ha de sustituir al aprobado por decreto-ley de 8 de marzo de 1924, llamado de la Dictadura. Nunca mejor ocasión que ésta para acometer uno de los problemas más graves del Magisterio, que mayores rozos cuesta a millares de compañeros: los impuestos extraordinarios de los Ayuntamientos a los Maestros nacionales. Las exacciones municipales, la indemnización de casa-habitación y los pliegos de firmar contra el Maestro, ya lo hemos dicho centenares y centenares de veces desde estas columnas, son las armas seculares del caciquismo para perseguir al Maestro que se desmanda de su férula. Constantemente venimos publicando gritos de protesta contra los abusos de algunos Ayuntamientos en este sentido. En ocasiones se les ha llegado a imponer a Maestros con 3.000 pesetas de sueldo anuales, hasta 450 pesetas de impuesto extraordinario, y siempre se nos contestaba con la misma cantata: la de que el Ministerio de Instrucción pública carecía de jurisdicción con los Ayuntamientos; que era necesaria la reglamentación de esos impuestos por el Ministerio de la Gobernación, etc., etc. Ha llegado, pues, la ocasión de que este problema quede resuelto de una manera definitiva y equitativa, que corte de una manera radical, en toda la pureza del vocablo, los abusos, hasta ahora, al parecer, inevitables, de los Ayuntamientos para con los Maestros. Es necesario, absolutamente preciso, que en el futuro Estatuto municipal, se fije taxativamente el máximo de impuesto que los Ayuntamientos podrán imponer a los Maestros, con arreglo a sus sueldos. No basta que, como en la vigente ley Municipal, se diga en el párrafo tercero del artículo 331, que los acuerdos de los Ayuntamientos relativos al establecimiento de arbitrios con fines no fiscales, hayan de ser motivados, y que serán impugnables cuantos lesionan intereses económicos legítimos. No basta que el artículo 322 de la citada ley obligue a la Comisión permanente del Concejo a admitir, dentro de los quince días siguientes a la publicación del impuesto, las reclamaciones que contra él se presenten, y que el 332 establezca el derecho de los reclamantes a recurrir, también dentro de los quince días, ante el Tribunal provincial de Arbitrios; unas y otras reclamaciones bien saben los Maestros que en la mayoría de los casos resultaban baldías, y los reclamantes no conseguían más que, tras de la imposición del abusivo arbitrio, la enemistad del cacique, que, al siguiente año, se regodeaba apretando más las clavijas al pobre Maestro. Es preciso, absolutamente preciso, que se reglamenten estos impuestos, en relación con los sueldos de los Maestros, sin que la exacción pueda pasar, en ningún caso, del dos por ciento del sueldo anual de éstos. Y nunca mejor ocasión—repetimos—que ésta, en que se va a redactar un nuevo Estatuto municipal, para dejar resuelto este grave problema del Magisterio, de una vez para siempre.*

**Los presupuestos.**—Ha llegado el turno al Presupuesto de nuestro Departamento. Durante los últimos días de la semana pasada han venido reuniéndose los ministros de Instrucción, Hacienda y Presidencia del Consejo para confeccionar el Presupuesto de Instrucción, que, en unión del de los demás ministros, han de presentar a las Cortes en los primeros quince días del mes de octubre. El sábado, según los periódicos diarios, han dado cima a su labor.

El ministro ha declarado que hay algunos aumentos para el próximo ejercicio económico y ha prometido dar a conocer las líneas generales que han servido de base para la confección. Las esperamos con verdadera ansiedad, aunque nos tememos que sean una nueva desilusión a nuestras soñadas esperanzas de reivindicación del Magisterio, sabiendo, como sabemos, el criterio económico que sustentan los señores Marraco y Samper.

—Ha fracasado, como no podía menos de suceder, el aumento de ingresos propuesto por el ministro de Hacienda, aumentando el descuento de utilidades a los funcionarios públicos en un 5 por 100 más de lo que se les descuenta en la actualidad. Los efectos de tal proyecto habrían sido una verdadera explotación a todos, pero especialmente al Magisterio. De haberse aplicado tal descuento a todos los sueldos por igual tendríamos que un Maestro con el sueldo nominal de 3.000 pesetas se le quedaría, después de deducidos todos los descuentos, en unas 2.500 pesetas, sin contar las exacciones municipales.

**El final del concurso de traslado.**—El día 24 de este mes termina el último plazo de reclamaciones contra las propuestas y el 25 ó el 26 quieren terminar las reclamaciones y confirmar los nombramientos, dando por terminado el concurso. Se anunció el 1 de julio; han tardado tres meses. Es el concurso más rápido y numeroso que hemos conocido, a pesar de que la descentralización, mal orientada en la convocatoria, no ha hecho nada más que complicar y dar trabajo inútil, pues las enormes y larguísimas listas formadas por las Secciones apenas si pudieron ser utilizadas. El concurso anterior se anunció en 1.º de julio de 1932 y orden de 7 del mismo mes, y la confirmación no se efectuó hasta el 25 de agosto de 1933, es decir, se tardaron catorce meses, siendo muy semejante el número de plazas y solicitantes.

No cabe duda de que los concursos de traslado no pueden considerarse como el trabajo ordinario de la Administración. Es un trabajo extraordinario,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



por lo menos mientras no se lleve más al corriente la provisión de Escuelas, y como trabajo extraordinario debe contarse y organizarse.

Para este concurso, que, como hemos dicho, ha sido el más numeroso y el resuelto con más prontitud, se excitó al personal de Secciones Administrativas, que trabajaron con ardor en el primer mes con el anuncio de vacantes, después con los nombramientos provisionales y, por último, resolviendo con rapidez las reclamaciones y dando centenares de informes. En la Sección de Provisión de Escuelas de la Dirección general se formaron dos equipos, constituidos uno por don Gregorio Blasco, jefe; don Alberto Rodríguez Mateo y don Eutimio Garrote, que entendieron en las propuestas y nombramientos de Maestros, y otro equipo formado por don Jesús Santa María, jefe; don Eufasio Marcos y don José Quintán, para los nombramientos de Maestras, todos ellos procedentes de Secciones Administrativas y, por lo tanto, se puede decir que especializados en estos asuntos. Los dos equipos, con el jefe de la Sección, señor Carril, trabajaron, mientras en las demás Secciones el personal disfrutaba sus legítimas vacaciones. Y trabajaron con entusiasmo todas las horas necesarias, de día o de noche, en días hábiles o festivos, y de este modo se ha podido hacer en tres meses lo que en otra ocasión se hizo en catorce.

Bien se merece este esfuerzo considerable, por parte del Ministerio, una remuneración digna y proporcionada para el personal de las Secciones y de los equipos citados, y por parte del Magisterio, un reconocimiento sincero del trabajo efectuado, pues si bien algunos quedaron descontentos, se debe, quizá, a la mal estudiada convocatoria; y por otra parte, si la rapidez dió lugar a algún error, ¿a cuántas presiones no se presta la tardanza en resolver los nombramientos?

Que todos los concursos se resuelvan tan pronto como el actual, aunque también pedimos normas más justas y equitativas.

**Posesiones y ceses.**—En nuestro número del día 18, en la Sección Legislativa, dábamos normas para el cese y la posesión de los Maestros que se trasladan en el actual concurso; en el mismo día insertábamos una disposición por la cual se facilitan estos trámites a los Maestros que se trasladan de provincia. Por lo tanto, los que estén en la localidad en la que tienen que cesar, pueden hacerlo como de costumbre, haciendo constar que la fecha del cese, según la orden de 10, es la del 15 de septiembre. Fecha única de posesión a

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Asociación Nacional del Magisterio.**—La Permanente nos ruega la publicación del siguiente manifiesto:

“Nos dirigimos a vosotros, impelidos por el sentimiento de la responsabilidad que para todos tiene el momento presente. Vulneradas las leyes de enseñanza primaria, desconocidos nuestros derechos, abandonadas nuestras necesidades, la Nacional, en su última Asamblea, ha acordado que, sin perjuicio de ejercitar aquellas acciones legales que se estimen oportunas, procede suspender toda relación personal con el ministro don Filiberto Villalobos, en la conciencia de que todo peligro de perjuicio material es preferible al desprestigio moral que se sigue del desconocimiento de nuestra personalidad claramente manifiesto en la sistemática oposición a toda clase de indicaciones o soluciones propuestas por el Magisterio.

Jamás ha pretendido la Nacional que sus acuerdos o su concepción de los problemas se trasladaran, sin más, a las disposiciones ministeriales; pero menos puede admitir que el criterio del Magisterio, en cuestiones de enseñanza, carezca por entero de significación.

Por ello su justísimo acuerdo, que si obliga de momento a una tregua en los trabajos a realizar cerca de las autoridades con relación a nuestros problemas, nos coloca en situación excelente para dedicarnos a la gran labor de encontrarnos a nosotros mismos, ya que andamos harto dislocados, como consecuencia, precisamente, de la acción demoladora que la arbitrariedad y la injusticia han ejercido sobre nuestra colectividad.

Sin dejar, pues, de hacer en relación con las gestiones de carácter externo todo aquello que esté de nuestra parte y que las impropicias circunstancias permitan, creemos, no obstante, que nuestros esfuerzos mayores deben dirigirse al robustecimiento de nuestros organismos societarios, para tener en un momento dado (pues las absurdas circunstancias presentes han de pasar) una colectividad fuerte y disciplinada, cuyos miembros sean capaces de considerar los problemas profesionales, no desde el ángulo estrecho de sus intereses de momento, sino desde un punto de vista amplio y generoso que permita distinguirlos en toda su integridad.

Para la Nacional no hay primeras categorías, ni últimas, ni intermedias, ni efectos de traslado por concurso, permutas y demás derechos que pudieran invocarse; así lo dispone en su apartado 5.º la citada orden. Para efectos económicos hay que atenerse a la fecha exacta del día en que se cesa.

cursillistas del 31, ni cursillistas del 33. No hay más que Maestros destinados a pasar por todas esas situaciones, y como problemas, uno solo: que la justicia se logre para todos, porque todos somos igualmente víctimas. Por tal manera, que a trueque de injusticia cometida contra un número de compañeros, ni la justicia hecha a otros ha de satisfacerlos plenamente. Nosotros no conocemos los problemas de estos o aquellos compañeros, sino el del Magisterio entero. Nuestro ideal sería que cada Maestro se sintiera capacitado para rechazar toda mejora propia que implicara sacrificios de un núcleo, el más pequeño de sus compañeros.

Es una labor de regeneración colectiva, en la que todos y cada uno hemos de poner nuestra parte.

Os saludamos, **Santiago Hernández, Manuel Carnero, Alberto López Casero, Jesús Revaque, Francisco Alonso.**”

**Protección de Huérfanos de Navarra.** Ha tomado posesión la nueva Junta provincial de Prtección a los Huérfanos del Magisterio de Navarra, habiendo quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: don Luis Amorena, Profesor de la Escuela Normal.

Tesorerera: doña Pilar Barrera, Profesora de la Escuela Normal.

Contador: doña Felipa Machinandiana, Regente de la Graduada.

Secretario: don Fernando Reclusa, de la Escuela Graduada.

Vocales: don Vicente Navarro, Inspector de Primera enseñanza.

Doña Francisca González, Inspectora de Primera enseñanza.

Doña Patrocinio Burguete, Maestra Nacional.

Don Justo Labiano, Maestro Nacional de la Escuela Graduada aneja a la Normal.

### PERMUTAS

Maestros consortes de Tetuán de las Victorias, Escuelas unitarias régimen graduado, locales buenos, dos pasos del “Metro”, 5.000 él y 4.000 ella, permutaría uno con compañero de Madrid.

Informes: teléfono 50929

Maestra 4.000 pesetas, pueblo muy próximo a Madrid y con excelentes medios de comunicación, permutaría con compañera de Madrid o alrededores. Condiciones ventajosísimas. Informes: Toledo, núm. 6, 1. izquierda. MADRID.

**EL CIELO**  
por DON VICTORIANO F. ASCARZA.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**La segregación de plazas.**—Ante los rumores de que se van a segregar nuevamente las Escuelas de las grandes poblaciones para dárselas a los cursillistas del 33, estamos recibiendo gran número de protestas de los Maestros, que consideran que esa resolución perjudicaría sus intereses.

Nos dicen que esos deseos del señor Villalobos van a realizarse en plazo breve, cosa que nos parece un nuevo atropello a los derechos de los Maestros actuales.

Por nuestra parte, insistimos en la necesidad de colocar con toda urgencia a los cursillistas del 33. Pero ello no debe ser con perjuicio de los Maestros que llevan muchos años ejerciendo su profesión en pueblos de escaso vecindario y de malas comunicaciones.

De nuevo llamamos la atención de las Asociaciones de Maestros para que protesten de la segregación que se intenta, porque vulnera los principios jurídicos administrativos.

**Deseos injustos y perjudiciales.**—El Ministro dió la palabra a los cursillistas del 33 de colocarlos pronto, y sigue persistiendo en su idea, como confirma en sus declaraciones. La idea nos parece buena; lo que no nos parece bien es que se cumplan los rumores que corren de que la satisfacción de esa promesa será a costa de lesionar los derechos de los demás Maestros. Pues se dice que a los cursillistas—y éstos así lo pretenden también—se les van a dar no solamente las resultas del concurso que se está tramitando, sino también todas las demás vacantes.

Si es así, nos parece inconcebible que un ministro se propase a dar lo que no es suyo, pues bien sabe él que las plazas que dejan los Maestros que se trasladan en el concurso, así como las que se hayan producido desde el primero de julio último, deben ser provistas por medio de un nuevo concurso de traslado.

Entre esas vacantes habrá algunas que serán apetecibles por la importancia de las poblaciones o, quizás, por otras circunstancias, y consideramos que es más justo que, en vez de elegir las cursillistas, las puedan elegir los Maestros que ya llevan muchos años de sacrificios, tal como no haber cobrado las clases de adultos del año pasado, el adelantar el material de la Escuela cuando hace falta, el dejar su salud en locales infames, el hacer vivir de privaciones a su familia, dada la mezquindad de los sueldos, etc., etc.

En cuanto a que los cursillistas pretendan que se les adjudiquen todas las

vacantes que existan, nos permitimos manifestarles, con afecto de buenos compañeros, que sus deseos son injustos y perjudiciales. Injustos, porque no deben pretender lo que corresponde a los demás, y perjudiciales, porque, si bien es verdad que eso de segregar plazas a troche y moche puede beneficiar a unos cuantos, la generalidad de esos cursillistas quedarán postergados para toda su vida; pues la misma razón que hay ahora para que se haga la segregación y se desmoronen los concursos de traslado, la seguirá habiendo en lo sucesivo, y cuando deseen trasladarse y les diga el Ministro que no puede ser, porque las vacantes que existan en vez de adjudicarlas por concurso las van a segregar—siguiendo la costumbre que se quiere arraigar—para dárselas a los cursillistas que vaya habiendo en lo sucesivo, entonces, estoy segurísimo, se tirarán de los pelos y protestarán con toda energía contra las segregaciones y contra los abusos que les impiden moverse de donde estén, aunque sea lo más perjudicial para su salud o sufran las persecuciones caciquiles más espantosas.

Sois jóvenes y sois soñadores. Pero si estos procedimientos se impusieran, yo os aseguro que dejaríais de soñar y se perderían por completo vuestras ilusiones profesionales, porque ya no podríais tener la esperanza de mejorar en vuestros destinos. Es más, no me extrañaría nada que, quizás, hasta a alguno de los que pudiera corresponderle ahora buena plaza, si por cualquier circunstancia imprevista tuviera necesidad de trasladarse, se encontraría contrariado al ver que no podían cumplirse sus aspiraciones, porque no habría concurso, ya que las vacantes se irían adjudicando a otros cursillistas.

Conformaros, pues, con lo que os corresponda, y ojalá tengáis todos excelente suerte. Tened presente que los cincuenta mil Maestros que figuramos en la plantilla nos hemos tenido que conformar también cuando hemos ingresado, y tened en cuenta que lo mismo ocurre en todos los demás Cuerpos. Se ingresa en los peores destinos; pero después, conforme va pasando el tiempo, se van teniendo más derechos, y entonces es justo disfrutarlos.

Y no olvidéis que a todos nos interesa que haya rectitud en los procedimientos, porque el desbarajuste no sirve nada más que para desacreditarnos ante el país, que nos conceptúa muy mal al ver que ese caos sólo existe en las cosas del Magisterio.

Terminamos llamando la atención de las Asociaciones para que tengan en cuenta este asunto, en el que no sólo

se pierden las plazas, sino también el prestigio profesional. **Leoncio Fernández.**

Hijar (Teruel)

**La colocación de los cursillistas.**—Don Pablo Carnero Galende protesta contra la campaña que se hace contra la colocación de los cursillistas del 33, aunque no aprueba la segregación de plazas. Razona su protesta en que los 10.000 cursillistas llevan un año esperando su colocación. Tampoco le parece bien que se coloque solamente a los primeros números en las plazas desiertas del concurso.

**Contra la segregación de plazas.**—Con el título de "No consintamos más atropellos", nos envía un artículo don Manuel Martínez Escudero, Maestro de Bonielles (Asturias), abundando en las razones que ya hemos dado, y que están en la mente de todos, para oponernos a la segregación de plazas para darlas a los cursillistas del 33. Consignamos su protesta, que hemos de añadir a las numerosas recibidas.

—Ante las manifestaciones del señor Ministro de colocar inmediatamente a los cursillistas del 33, protesto enérgicamente, en el caso de hacerlo, por medio de segregación de plazas.—**Emilio García.**

—En el mismo sentido nos escribe doña Pilar Padilla, y agrega que es preciso que los Maestros pidamos un nuevo concurso de traslado, al que podemos acudir los que en la actualidad tenemos servicios en propiedad.

**Siguen las protestas.**—Las manifestaciones del Ministro en los periódicos conducen a la consecuencia de la segregación de plazas, y con este motivo continúan las protestas.

Sobre este tema nos envía un artículo el señor M. Román, en que se hace ver la imposibilidad de que se cumplan las promesas del Ministro.

**Los Maestros interinos.**—D. C. Méndez nos remite un artículo diciendo que al advenimiento de la República estaba vigente el decreto de 13 de febrero de 1919, por el que se concedía el derecho a la propiedad a determinados Maestros interinos que figuraban en unas listas. Pero es el caso que algunos no fueron incluidos por no haber solicitado en los plazos convenidos. La República ha negado el ingreso a estos Maestros. Confiamos en que el señor Villalobos dará un plazo para que puedan solicitar los Maestros que están en estas condiciones.



# CRONICA DE LA MODA

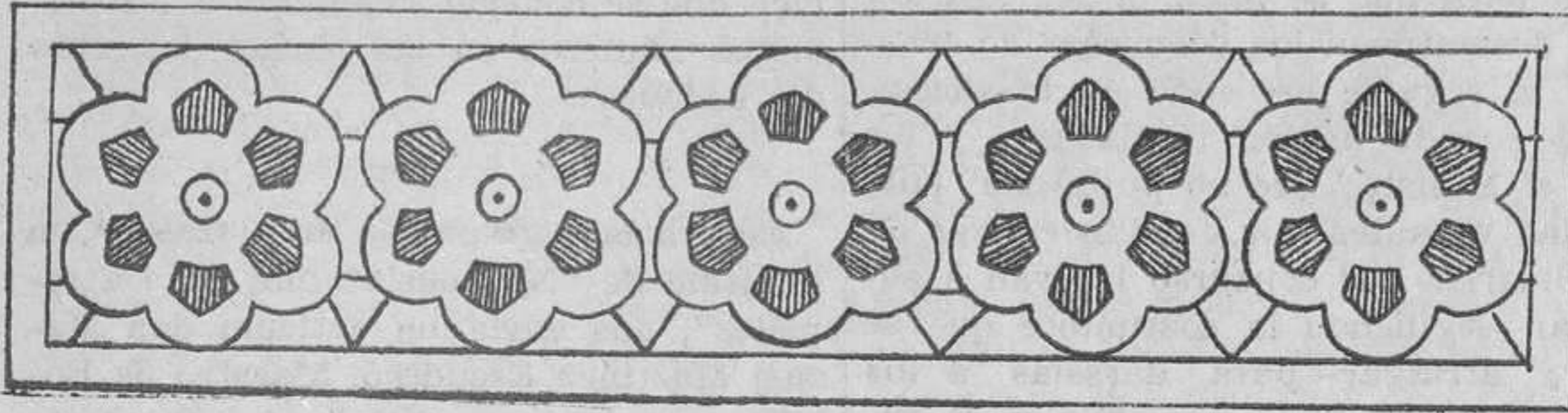
## Greca y enlaces para adornar mantelerías

Nuestros dibujos representan hoy una greca de rosas muy estilizadas para adornar bien una mantelería, camino de mesa, tapetillo, etc.

Como puede verse, la cenefa está formada por cinco flores unidas entre sí por medio de unos cordoncitos que forman un triángulo, lo cual permite, si

me equivocaría, que todos cuantos ven objetos así decorados creen que el procedimiento empleado para lograr dicho efecto de decorado y aún este mismo, se deben a la inventiva e industrias modernas.

Esta creencia es absolutamente errónea, pues hace por lo menos un siglo que ya era conocido y empleado el medio de lograr dicho resultado, que, a la



se quiere, hacer la cenefa a manera de encaje, es decir, dejar hueco el fondo de la cenefa y trabajar solamente las flores. Mas nuestro propósito es el de que se haga a bordado de aplicación o al pasado, hoy que tanto se estilan los adornos en color. Resultaría muy acertado ejecutarlo en dos tonos de azul: uno azul obscuro y otro azul porcelana, o también en un amarillo y un cobalto, etc. Se podría hacer el perfil de las flores en azul y los pentágonos de los centros de cada hojita en amarillo. La tirita del rededor puede hacerse en un siena o en otro azul más fuerte.

Los enlaces se bordarán al realce y en los mismos tonos que la greca.

## LA MUJER EN LA CASA

### El decorado de las habitaciones

En gran número de ricos objetos de cristal y madera, en los más lujosos papeles de decorar habitaciones y hasta en algunos tejidos y prendas hechos con ellos, se emplea modernamente un lindo y vistoso procedimiento de adornarlos, consistente en hacer sobre los mismos motivos que parecen de paño o terciopelo aplicado, pero que auténticamente son de menudos y recortados hilos de lana o seda adheridos sobre la superficie, de modo que cubran los planos y líneas que constituyen el adorno.

Casi podría asegurar, y creo que no

par, es sumamente sencillo y fácil de hacer en el hogar.

En un libro editado en 1827 se describía el procedimiento con el título de "Tapicería particular", el cual, copiado textualmente, es como sigue:

"Esta operación se principia tomando retales de paño de varios colores, se cortan muy menudos, se reproducen casi en polvo y cada color aparte. Se toma una tela ordinaria, pero igual, a la cual se le da una mano de cola fuerte y se extiende en una mesa, en la que se sujeta con clavos para que quede firme y bien extendida.

Entonces se pondrá encima de la tela así preparada, los patrones del dibujo que se quiera, y, estando aún húmeda la cola, se espolvorea la tela con la lana picada del color que debe ser el fondo. Hecho esto se levantan los patrones y los lugares que ocupaban, que formaban flores o árboles, etc., se espolvorean del mismo modo con los polvos de la lana del color que corresponda a cada cosa. Hay fabricantes que forman sobre la tela, ya preparada con la cola, dibujos de oro y plata y que sólo ponen dos colores. Para este efecto se sirven de moldes calados, los ponen encima de la tela, la untan en aquella parte con cola, echan encima la lana picada y luego aplican otro molde que

oculta lo que el primero deja al descubierto. De este modo insensiblemente se pinta una tela en poco tiempo. Los curiosos podrán adelantar más en este punto con lo ya dicho.

Del mismo modo se hace sobre papel o telas finas, una tapicería en sedas de colores."

Como puede verse, este procedimiento, que tan moderno y sencillo parece, es muy antiguo y distinguido, pues basta con lo copiado para poder hacer este trabajo de tan bellos resultados, máxime hoy día que se encuentran en el mercado gran variedad de colas líquidas que no dan a los tejidos y papeles tanta dureza y tiesura como la cola fuerte.

Si queréis hacerlo sobre vidrio, tenéis que sustituir la cola por un barniz que se adhiera bien, y cuando esté semisecco, pero aun mordiendo, se espolvorea con hilillos de seda, que podéis preparar vosotras mismas o adquirirlos, ya a punto de emplearlos, en los comercios.

## DE HIGIENE

### El enemigo mosca

La mosca es uno de los enemigos más terribles que tiene la Humanidad. Este díptero, tan pequeño e insignificante, causa más víctimas en el género humano que todas las serpientes venenosas y todas las fieras de la selva.

La mosca es una selva que nace en los estercoleros, y se alimenta de basuras y desperdicios. Sus lugares predilectos son los establos y las cuadras. Es portadora de toda clase de gérmenes, y, con la chinche, el mosquito, la pulga y algún otro, constituye una plaga de la que debemos guardarnos cuidadosamente, y contra la que debe formarse cruzada sin tregua ni cuartel.

El enemigo mosca puede ser vehículo de la fiebre tifoidea, la lepra, el carbunco, la parálisis infantil, el cólera morbo asiático, la enfermedad del sueño y otra infinidad de dolencias.

En un año la mosca puede tener una progenie de sextillones de individuos. Hace cuatro puestas, cada una de 120 a 150 huevos, que se fecundan y nacen al cabo de unas ocho horas, si la temperatura y el medio son propicios, o a los tres o cuatro días si las condiciones son menos ventajosas para su desarrollo. La nueva generación vuela inmediatamente y se reproduce en iguales proporciones.

Es cosa sabida que una mosca puede llevar en su vello, patas y en general en todo su cuerpo, seis u ocho millones de gérmenes patógenos, y que la saliva que expelle por su trompa está saturada de microbios.

No es nueva la idea de lo nefasto de este animal, pues ya Moisés, en el capítulo XXIII del Deuteronomio, habla de la diseminación de males por las moscas. También en la "Crónica de Alfonso X",



y en su capítulo VI, al tratar del sitio de Niebla, el Rey Sabio dice que hubo tal tempestad de moscas, que nadie podía comer, y que mataban a las gentes en número considerable. Las tres cualidades peligrosas de la mosca, son: su contacto con el hombre, su enorme fecundidad y el gran número de gérmenes y microbios que transporta, que viven y se multiplican en su cuerpo.

Es preciso que el hombre se persuada de la necesidad imperiosa de entablar batalla contra el enemigo mosca, matando las primeras que aparezcan, evitando la acumulación de basuras, esmerando la limpieza y procurando conservar los alimentos en sitios resguardados del contacto con el terrible animal. También es conveniente prodigar en las casas cuantos elementos de destrucción sea posible para acabar con el pernicioso insecto.

## DE HISTORIA

### La antigüedad de la sombrilla

La sombrilla, como artefacto protector contra los rayos solares, tiene un origen que se pierde en la noche de los tiempos, pues se ve en las esculturas y dibujos del antiguo Egipto, de Babilonia, Ninive y otras civilizaciones cuya antigüedad corre parejas con la de aquéllas.

Sir Gardiner Wilkinson, el célebre egiptólogo inglés, ha encontrado en Tebas un dibujo que representa una princesa egipcia en su carro, protegida contra los rayos del sol por una sombrilla de líneas exactamente iguales a las de los tiempos presentes.

Los descubrimientos hechos en Ninive prueban que la sombrilla o quitasol se llevaba para comodidad del rey siempre que éste salía, lo mismo en los tiempos de paz que durante la guerra.

De estos países pasó la sombrilla a Grecia y Roma, donde se usó como artículo de lujo.

En el siglo XVII se usaba en Inglaterra, aunque restringido su uso a la alta nobleza, y hacia la segunda mitad del siglo XVIII su empleo se generalizó.

## COCINA PRACTICA

**Sopa a la Condé.**—Póngase a cocer, en una cacerola con agua, habichuelas rojas, una tajada de jamón, zanahorias cortadas en ruedas, una cebolla, tres clavos de especia y un poco de perejil.

Cocidas las legumbres, retírese el jamón y pásense las habichuelas por tamiz.

Déjese cocer después este puré a fuego lento, añadiéndole caldo, para que resulte claro.

Al servir, viértase en una sopera, en la que se habrán dispuesto previamente cortezas de pan fritas.

**Freizuelos.**—Otro plato muy vulgar en Asturias, pero cuando más se hace es

por San Antonio (o en Carnaval) y en las grandes festividades.

Bátense doce huevos, 150 gramos de harina de trigo, 150 gramos de mantequilla de vaca y un litro de leche o litro y medio; bátase todo bien, y en dos sartenes, sobre el fuego, ligeramente untadas de mantequilla, váyase echando sartenes sobre el fuego, ligeramente una cucharadita del batido; cuando se dore por un lado, vuélvase del otro hasta que tome algo color. Sáquese de la sartén, que tengan forma redonda y finos como el papel; se espolvorean de azúcar y se sirven fríos o calientes.

Esto es lo que nosotros conocemos con el nombre de ponques o crepes, y que en Asturias gustan con delirio, y si son acompañados de mucha y buena sidra, mejor, pues ya sabemos que en esta región la sidra es el vino, y sirviendo un menú como el que antecede, no hay asturiano que se resista a pagar aunque sea diez pesetas.

**Salsa americana.**—Se desgranar mazorcas de maíz en leche, se mojan en una hortera o mortero; se machacan avellanas tostadas, mezclándolo todo; se pasa por el tamiz, exprimiéndolo fuertemente; se pone a fuego en sartén, meneándolo y sazónándolo al mismo tiempo con sal, pimienta y manteca de vaca, y al romper a hervir se retira y se sirve.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Papel para envolver manteca.**—Se baten, hasta formar espuma blanca, las claras de 20 huevos, y se añaden poco a poco 10 gramos de sal de cocina y 20 gramos de salitre, hasta su disolución. Se empapa luego con el líquido papel de

filtro de buena calidad; se tiende sobre un bramante para que se seque y después se barniza con una mano de seda o parafina.

**Para componer los objetos de yeso.**—Para componer los objetos de yeso que se hayan roto, disuélvase fragmentos de celuloide en éter. Vacíese el líquido, y la parte pastosa que queda sirve de cemento. Este se seca rápidamente y no se disuelve ni aun en el agua.

**Para limpiar el encaje.**—Cuando el encaje está sucio, extiéndase sobre una tela blanca, limpia y plegada a varios dobleces. Espolvoreese con magnesia en polvo y enróllese apretadamente la tela. Déjese así durante veinticuatro horas y luego desenvuélvase y sacúdase. El resultado es prodigioso.

**Para lavar la ropa.**—Al agua de lavar la ropa es sumamente conveniente echarle un poco de bórax, que blanquea mucho y ahorra jabón.

**Para conservar los huevos.**—Para conservar los huevos frescos es excelente sistema darles una mano de goma clara y, cuando ésta se seca por completo, meterlos en sal.

**Limpieza del cobre.**—Se limpia el cobre cincelado empezando por fregar el objeto con agua caliente y jabón y se seca completamente. Después se frota con medio limón, se aclara con agua tibia y, cuando está bien limpio, se pulimenta con una gamuza. En la limpieza del cobre grabado no debe emplearse ninguna clase de polvos, porque se introducen en las líneas del grabado y son muy difíciles de quitar.

## AUXILIARES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

La carrera de más porvenir para Maestros. Ingreso con 6.000 pesetas anuales. Preparación especializada en el INSTITUTO SAMPER, a cargo de los señores **TEBAR ALEMANY**, Jefe de Admón. del Ministerio; **TEBAR CARRASCO**, oficial de Aduanas y abogado, e **IRURZUN GOICOA**, oficial de Aduanas y profesor mercantil. Contestaciones completas. Pida informes detallados gratis a: **INSTITUTO SAMPER. Av. Dato, 21, MADRID.**

# ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR

## LIBROS MODERNOS DE PEDAGOGIA ACTIVA

Que el libro, antes de abrirlo, llame a los sentidos. Que los dibujos, profusamente distribuidos en las páginas del libro, sean ventana por la cual cada página se asome al alma del niño.

He aquí la condición fundamental de la

## COLECCION ESCOLAR SALVATELLA

Edit. SALVATELLA, Santo Domingo, 5. — BARCELONA.

**PUBLICADOS: El Primer Libro Escolar.**—Primera y segunda parte, por Antonio Nat. Precio: 1 peseta cada una.—**Simiente Menuda.** Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar. Precio: 1,65 pesetas.—**Ingenuidades.** Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández. Precio: 1,50 pesetas.—**La Historia del Mundo contada a los niños.** Libro de lecturas históricas, por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.—**El Libro del Trabajo.** Lecturas estimulantes destinadas a los grados superiores de la enseñanza primaria, por Adolfo Maílo. Precio: 2,25 pesetas.—**EN PRENSA: Cordialidades.** Antología lírica infantil. Precio: 1,65 pesetas.—**Estímulos.** Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar.



## EL PRIMER DÍA DE ESCUELA

Ha llegado desolado, con una irreprimible congoja que se revolvía en fuertes sollozos. Su llanto, empapándole el gracioso rostro gordezuelo y sonrosado como la piel tersa de un melocotón maduro, demostraba el temor a lo desconocido que todos hemos sentido en la época de nuestra infancia.

¡Inmensa tragedia la de esta criatura, la de todos los niños!...

Hasta hoy había vivido en el mejor de los mundos. Todo le sonreía en su vida feliz y despreocupada, con esa despreocupación que sienten por los graves problemas de la vida los niños, y que constituye el mayor encanto de su dichosa condición. Los días pasaban para él con una celeridad y brevedad que le privaba de horas y de energías que consagraba al juego, a esas inocentes correrías de que regresaba con el trajecito, comprado a costa de grandes sacrificios, desgarrado; con las piernas arañadas a consecuencia de alguna caída, o la cabeza vendada sobre un chichón, cédula reveladora de a lo que habiase dedicado durante la jornada.

Cuando no se encontraba en la calle, la casa paternal era para él el mejor de los mundos, un pequeño paraíso en que todos los mimos y ternuras de la madre se dirigían a él, el pequeñín, desahogando así las bondades de su corazón, que por estar los otros hijos en la Escuela tenían que permanecer escondidas; el padre, al volver de su cotidiano trabajo, le tomaba en sus recios brazos y mientras aguardaba la hora de la única comida que podía hacer con los suyos, le sentaba en sus rodillas, hablándole como a una persona mayor, dejándose acariciar el curtido rostro, erizado con la barba de varios días, por las manecitas infantiles, de graciosos hoyuelos.

Las visitas que con frecuencia realizaba a la casa de los abuelos, donde los mimos y atenciones de que era objeto subían de punto, poseían para el niño un gran atractivo. ¡Aquellos cuentos del abuelito, narrados con voz temblona y que siempre tenían un fin imprevisto y bonito! ¡Aquellos paseos al sol, al lado del simpático viejecito confiado a su vigilancia, a él, que convencido de su importancia y prestigio se pavoneaba irguiendo su diminuta personilla!...

Y de todo eso, de esa continua libertad de que venía disfrutando, su entrada en la Escuela le va a privar. Un nuevo mundo se ofrece ante sus ojos, empañados ahora por las lágrimas, que brotan de ellos al sentirse separado por vez primera de la madre cariñosa que a todas partes le llevaba consigo, regalándole con golosinas y con besos, más preciados que aquéllas.

Se acabaron las horas de continuo corretear por las calles, arriesgando la integridad de sus vestidos y de su físico; se terminó aquel constante éxtasis en la casa de sus padres o de sus abuelos; pero de hoy en adelante volverá a ella, irá a visitarles con mayor cariño y afectuosidad, y hasta podrá entender algunas de las cosas que su padre, que ha leído mucho, le refiera cuando regrese del trabajo.

El pequeñuelo, a fuerza de llorar, se ha quedado sin lágrimas. Algún sollozo profundamente acongojado ensancha su pecho, falto del aire de la calle, porque la Escuela no es ningún palacio encantado. La mañana, avanzando, ha permitido que el sol, al penetrar por la única y no muy espaciosa ventana de la sala de clase, le envíe, piadoso, uno de sus rayos joviales, y el parpadeo a que le somete y el cosquilleo que le produce la persistencia de la caricia, que a esta misma hora recibía en pleno ambiente de Naturaleza, le arrancan la primera sonrisa que frunce sus labios en la Escuela.

Poco a poco va fijándose en cuanto le rodea. El profesor es un joven de persuasiva palabra, ademanes tranquilos y pupilas que poseen, al posarse sobre los niños que llenan el local, una extraña influencia que trueca en amable el trabajo, que debe ser bálsamo paternal—piensa el escolar novel—a juzgar por la unanimidad que impera en el hacer escolar. Ha observado que cuando el Maestro tiene que amonestar a algún niño, se acerca a él y, acariciándole la cabeza, le habla con una entonación dulce, cariñosa, cual un padre que riñe pesaroso al hijo desaplicado.

El similitud le ha parecido justo al niño que antes lloraba. Ha recordado que su padre cuando tiene que reconvenirle a él o a uno de sus tres hermanitos, también habla así y en su mirada hay, más que dureza, una pena que hace temblar su voz y a sus manos terminar acariciándoles las guedejas de los cabellos, en lugar de castigar.

Se ha extrañado de la formalidad y agrado con que escuchan la explicación del Maestro, porque él creía no existía nada mejor que corretear a todas horas por la calle, sin la vigilancia de un Maestro. Y cuando vuelven los niños a sus mesitas, y disponen los cuadernos o los libros para realizar un ejercicio o una operación aritmética... ¡No lloran ni llaman con entonación doliente a la mamá!

Todo es nuevo para él. ¿Si será él un exagerado?... Verdaderamente allí no se está tan bien como en la calle, justo es reconocerlo; pero tampoco hay motivo para turbar el ambiente de laborio-

sidad que papita en la Escuela con sus lloriqueos de criatura acostumbrada a hacer su omnimoda voluntad... Algún niño le mira sonriente, a punto de reírse si él no cesa de llorar; otro le hace señas para que se acerque; le enseña unas estampas de unos colores preciosos, raro tesoro que él quisiera poseer, aunque para ello tuviese que aprenderse hasta la cartilla, sí, señor.

Se aproxima indeciso a la mesa del nuevo amiguito. Y otra vez, en el rincón en que se había situado, sus ojos se recrean extáticos, contemplando los cromos que le ha presentado para que se distraiga. ¿De dónde sacarán los niños que van a la Escuela tantas cosas bonitas? ¿Será que el Maestro tiene una buena colección de ellos para obsequiar a los niños... que no lloran?

Otro niño le regala una pluma rota. ¡Lindo presente! Y nuestro alumno nuevo la toma torpemente entre sus dedos, mientras su fantasía se remonta a empresas heroicas: se ve escribiendo con una de esas plumas que él ha visto a sus hermanitos una larga carta a su tío que está en la capital, y pensando en la admiración que produce su letra clara, correcta, el niño se sonríe más intensamente.

El Maestro le ha preguntado varias cosas, y también ha sido acariciado por ese señor que, aun siendo tan joven, parece ser el padre de aquella gran familia de niños de todas las edades. Le ha animado a venir a la Escuela, donde encontrará muchos amiguitos, que cuando sean mayores y la vida les reuna de nuevo, reirán de gozo, recordando aquellos días felices de la infancia. Le ha prometido regalarle un hermoso libro con muchos grabados, cuando sepa leer. —¿Será de cuentos?—se ha atrevido a preguntar apenas, saliéndole la voz del cuello de la camisa. —Sí, de cuentos muy bonitos, en que habrá niños y niñas como él, que van a la Escuela y son felices. Y entonces él ha pensado que muchos de los cuentos que le ha oído narrar al abuelito son de un libro de tapas rojas que posee su padre, regalo de un Maestro suyo que ya murió, después de haber educado e instruido a miles de niños como él.

Mas para todo eso no tiene que volver a llorar, porque su mamá se disgustará y creará que aquí, en la Escuela, le tratan muy mal, y él bien sabe que no es verdad. Y en prueba de ello el Maestro le da un caramelo.

A propósito de su mamá. ¿Querrán creer que ya no se acordaba de ella? Bueno, claro que sí. ¿Cómo va a olvidarla tan pronto? Además, él no será nunca de esos niños malos que, ya mayores, olvidan una persona tan sagrada e irremplazable. Pero no se acordaba en este momento de ella nada más



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 22 de septiembre.**—Orden aceptando a don Rafael Selfa Mora la dimisión del cargo de director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Albacete y disponiendo desempeñe dicho puesto accidentalmente el vicedirector don Pedro José Cortés López. (21 septiembre.)

Otra ídem a don Eladio Laredo Carranza la renuncia del cargo de arquitecto escolar de Las Palmas. (19 septiembre.)

Otras disponiendo se abonen a los Ayuntamientos que se citan las cantidades que se expresan como primera y segunda y última mitad de las subvenciones concedidas para construcción de edificios con destino a Escuelas. (17 de agosto y 20 septiembre.)

Decreto relativo al abono de derechos por matrícula. (20 de septiembre.)

Otro disponiendo quede en suspenso durante el curso de 1934 a 1935 la reforma de los estudios del Doctorado realizada por el decreto de 24 de agosto de 1932. (20 septiembre.)

que para querer portarse muy bien y no producirle disgustos llorando a la hora de ir a la Escuela. El, de mañana en adelante, será bueno; así le comprarán una cartera para llevar los cuadernos y los libros cuando sea afortunado poseedor de unos y otros, y todos los días vendrá a la Escuela con un niño que vive al lado de su casa y que nunca hace tarde, y así aprende mucho y habla de su Maestro con un gran respeto...

\* \* \*

Niño español, que tienes la inestimable fortuna de ir a la Escuela de la República: si pudieses comparar la Escuela de ayer con la de hoy, el Maestro de hace treinta años con el que hoy sólo vive para ti, verías cómo ha cambiado tu vida infantil.

Hoy la Escuela quiere ser para ti un paraje de remanso y de paz, un lugar donde sabias y provechosas enseñanzas se te suministran, respetando tus múltiples necesidades, no cohibiendo tu libre espontaneidad con regímenes absurdamente antipedagógicos, anti infantiles, siendo, en suma, ella—la Escuela—para ti; no tú para la Escuela.

Tus hijos tendrán aún una Escuela mejor, un Maestro más exquisito. Pero tú, que ya saboreas la agradable realidad de la Escuela Moderna, cuando dejes el aula y pases a otras ocupaciones no te olvides nunca de todo lo que quiso ser e hizo por ti la Escuela de la República Española.

Julio VALIENTE BOTELLA

Algimia de Almonacid (Castellón).

Otro declarando oficial el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, que tendrá lugar en España del 20 al 29 de mayo de 1935. (20 septiembre.)

Otro nombrando jefe de Administración de primera clase de este ministerio a don Juan J. Gallego Ruiz. (20 septiembre.)

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de construcción de Escuelas para construir en los puntos que se citan edificios con destino a Escuelas. (20 septiembre.)

Ordenes anunciando a concurso general de traslado la provisión de las Cátedras que se expresan. (17 septiembre.)

Otras adjudicando a don Laureano Fernández Sima el suministro de material que se indica. (18 septiembre.)

Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente de carácter particular la Fundación denominada "Colegio del Santísimo Sacramento", instituida en Navelas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), por don Ignacio González García. (19 septiembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se expresan. (18 septiembre.)

Anuncio relativo a la organización de las Escuelas graduadas señalando la cifra máxima de 50 alumnos para cada una de las clases. (21 septiembre.)

**Día 23 de septiembre.**—Orden disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección, que con destino a las Escuelas graduadas que se citan, figuran en la relación que se publica. (14 septiembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Cuarta relación (Maestras).—Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del 20 del actual.

**Día 24 de septiembre.**—Orden fijando las plantillas del personal de Archivos, Bibliotecas y Museos en los Establecimientos que se expresan. (25 julio.)

Otras nombrando Vocales de los Patronatos locales de Formación Profesional que se indican a los señores que se mencionan. (15 septiembre.)

Otra admitiendo a don Miguel Rovira Malé la dimisión del cargo de Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Huelva. (15 septiembre.)

Otra disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Auxiliares que se mencionan pasen a ocupar los sueldos que se expresan. (16 septiembre.)

Otra nombrando a los Catedráticos que se citan para constituir la Comisión examinadora del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Linares. (16 de septiembre.)

Otra nombrando a don Esteban Ce-

brián Sáenz Ayudante numerario de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga. (17 septiembre.)

Otra ídem Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Vigo a los señores que se mencionan. (15 septiembre.)

Otra disponiendo que don Enrique Díaz Canedo sea repuesto en el cargo de Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid. (12 septiembre.)

Otras nombrando los Tribunales que se indican para juzgar los ejercicios de las oposiciones a las Cátedras que se citan del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid. (15 septiembre.)

Otra ídem Profesor encargado de curso de la enseñanza de Grabado en madera de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid a don Manuel Benet Ponce. (17 septiembre.)

Otra admitiendo a don Misael Bañuelos y García la renuncia del cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. (20 septiembre.)

Otra disponiendo se provea, mediante concurso-examen, la plaza de Conserje de la Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén. (20 septiembre.)

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don José Ojeda Gamón. (21 de septiembre.)

Otra nombrando a los Maestros y Maestras que se mencionan para el desempeño de las Escuelas que se indican. (22 septiembre.)

Otras concediendo a los Ayuntamientos que se mencionan las subvenciones que se detallan por edificios construídos con destino a Escuelas. (20 septiembre.)

Otras disponiendo se abone a los Ayuntamientos que se citan las cantidades que se expresan, como primera mitad de la subvención concedida para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (20 septiembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Disponiendo se tengan por adjudicados todos los concursos a que se refiere la convocatoria de 18 de julio último ("Gaceta" del 23), en la forma que se indica. (13 de septiembre.)

(Continuación de la página 131.)

2.358-21.—Doña María Eloína Santos Díaz (hija de Maestro); Oviedo; 15-3-1908; 139.

2.359-21.—Doña Natividad Pina Luz; Zaragoza; 27-2-1913; 138,250.

2.360-21.—Doña María Cleofé Fernández Lara; Ciudad Real; 9-4-1904; 138.

2.361-21.—Doña Dolores González Vélez; Valencia; 6-4-1913; 138.

2.362-21.—Doña Clara Isabel Álvarez Suárez; Oviedo; 12-8-1907; 137,300.

2.363-21.—Doña Rosario Nieto Puime; Orense; 1-10-1911; 137.

2.364-21.—Doña Soledad Rascado Baños; Pontevedra; 23-5-1913; 136,900.

2.365-21.—Doña Patrocinio Aguado Martín; Madrid; 3-5-1911; 136,700.

2.366-21.—Doña Consuelo Nicoláu Soler; Valencia; 18-11-1911; 135.



2.367-21.—Doña Matilde Villacampa Planas; Huesca; 14-3-1912; 133,500.  
 2.368-21.—Doña Antonia Vergara Vergara; Bilbao; 17-1-1898; 132,500.  
 2.369-21.—Doña María de los Dolores Sostoa Lorenzo; Murcia; 20-11-1906; 132,300 puntos.  
 2.370-21.—Doña Consuelo Pipio Roca; Tarragona; 13-3-1911; 132.  
 2.371-21.—Doña Matilde Quesada Vázquez (no consume plaza); Orense; 31-7-1906; 131,900.  
 2.372-21.—Doña Enriqueta Rodríguez Garrán (cursillista de 1931); Granada; 14-10-1902; 131,500.  
 2.373-21.—Doña María del Carmen Pérez Velasco; Santander; 16-1-1907; 131,400 puntos.  
 2.374-21.—Doña Angela S. Rubio Fernández; Albacete; 2-8-1909; 130,400.  
 2.375-21.—Doña Rafaela López Rembado; Cádiz; 11-10-1907; 129,100.  
 2.376-21.—Doña María Ruiz Larrea; Madrid; 3-12-1906; 128,500.  
 2.377-21.—Doña María de los Angeles Santa Cruz Santiago; Las Palmas; 3-8-1908; 128,250.  
 2.378-21.—Doña Teresa Ayúcar Oiz; Navarra; 15-10-1901; 128,200.  
 2.379-21.—Doña Herminia Veganzones Alonso (no consume plaza); Valladolid; 21-4-1902; 128.  
 2.380-21.—Doña María Teresa Couto León (hija de Maestro); Madrid; 5-8-1911; 128.  
 2.381-21.—Doña Pilar Rodríguez García (cursillista de 1931); Ciudad Real; 5-10-1911; 127,750.  
 2.382-21.—Doña Rita Victoria Gómez Mateo; Guipúzcoa; 1-8-1912; 127,700 puntos.  
 2.383-21.—Doña Natividad Callizo Buesa (no consume plaza); Huesca; 24-8-1910; 127,250.  
 2.384-21.—Doña Carmen Gómez Arnaez; Toledo; 20-3-1911; 127.  
 2.385-21.—Doña Elena González Santamaria; Guadalajara; 18-8-1912; 127.  
 2.386-21.—Doña María del Carmen Gómez Lozano; Granada; 10-1-1907; 126,500 puntos.  
 2.387-21.—Doña Juliana Elisa Redondo Vallejo; Cáceres; 17-2-1911; 126,500.  
 2.388-21.—Doña María de los Angeles Betés Lacuesta (no consume plaza); Valencia; 22-6-1911; 126,500.  
 2.389-21.—Doña Juana Chica Cortés (no consume plaza); Córdoba; 1-9-1901; 125,950 puntos.  
 2.390-21.—Doña Petra Sánchez Rollán; Salamanca; 19-5-1912; 123,310.  
 2.391-21.—Doña Anunciación Iñiguez García; Navarra; 25-3-1912; 125.  
 2.392-21.—Doña Vicenta Gutiérrez Sánchez; Madrid; 2-11-1914; 125.  
 2.393-21.—Doña Isabel Gimeno Meliá (no consume plaza); Castellón; 27-5-1907; 124,120.  
 2.394-21.—Doña Agripina Miranda Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 1-10-1906; 124.  
 2.395-21.—Doña Carmen Rubio Lecea; Navarra; 9-8-1912; 123,100.  
 2.396-21.—Doña Adela Coca Medina; Albacete; 13-11-1900; 122,240.  
 2.397-21.—Doña María Josefina Ripoll Pérez; Alicante; 16-11-1914; 122,200.

2.398-21.—Doña Ana Eulogia González Varela; Santiago; 10-8-1888; 121,250 puntos.  
 2.399-21.—Doña María de la Natividad Cornejo Pérez (cursillista 1931); León; 6-9-1909; 121.  
 2.400-21.—Doña Buenaventura Fontanals Giró; Tarragona; 28-9-1910; puntos 120,500.  
 2.401-21.—Doña Manuela Paniagua Santos (hija de Maestro); León; 10-11-1914; 120,500.  
 2.402-21.—Doña María V. Pérez Bellón; Jaén; 5-4-1908; 119,675.  
 2.403-21.—Doña Rosalía Sal Armas; Lugo; 13-4-1904; 119,500.  
 2.404-21.—Doña Josefa Gandía Abellán; Murcia; 21-10-1912; 119,500.  
 2.405-21.—Doña Leonisa Azofra Cereceda; Palencia; 4-2-1912; 119,152.  
 2.406-21.—Doña Joaquina Doy Colomé; Barcelona; 22-10-1911; 118,500.  
 2.407-21.—Doña Pilar Fontanet Coma; Gerona; 21-11-1913; 118,450.  
 2.408-21.—Doña Amalia Tettamancy Varela; Santiago; 14-6-1894; 117,500.  
 2.409-21.—Doña Irene Lloréns Mira; Alicante; 9-5-1901; 117,500.  
 2.410-21.—Doña Josefa Abello Colorado (no consume plaza); La Coruña; 14-2-1899; 116,900.  
 2.411-21.—Doña Alejandra Martín Sánchez; Avila; 11-9-1904; 115,850.  
 2.412-21.—Doña Gloria Doblas González; Jaén; 6-6-1911; 115,110.  
 2.413-21.—Doña Cándida Pérez Paredes; Badajoz; 30-4-1902; 115.  
 2.414-21.—Doña Francisca Serra Puig; Barcelona; 23-11-1903; 115.  
 2.415-21.—Doña Isabel Hernández González; Santa Cruz de Tenerife; 15-11-1909; 113,800.  
 2.416-21.—Doña Josefa Seoane Cubeiro; La Coruña; 17-3-1914; 112.  
 2.417-21.—Doña Teresa Hurtado Garre; Murcia; 2-6-1910; 111,500.  
 2.418-21.—Doña Emilia Calvo Ruiz; Vizcaya; 16-10-1914; 111,400.  
 2.419-21.—Doña María Martínez Puig; Cuenca; 2-4-1911; 111,130.  
 2.420-21.—Doña María de las Olivas Fernández García; Oviedo; 17-1-1902; 110 puntos.  
 2.421-21.—Doña Prisciliana Alonso García; Santander; 11-3-1899; 109,600.  
 2.422-21.—Doña María Pilar Corzo Sánchez de Tagal; Valladolid; 12-11-1910; 109.  
 2.424-21.—Doña Sebastiana Gili Forra; Lérida; 9-3-1913; 108.  
 2.424-21.—Doña María Ugidos Vivas; León; 19-3-1902; 107,750.  
 2.425-21.—Doña Francisca López González; Avila; 9-3-1913; 107,250.  
 2.426-21.—Doña Divina García Gómez; Pontevedra; 5-5-1912; 105,550.  
 2.427-21.—Doña Pura Fernández Voces; León; 24-12-1912; 104,950.  
 2.428-21.—Doña Serafina González Prieto (no consume plaza); La Coruña; 1-1-1907; 104,500.

2.429-21.—Doña Teresa Morales Osete (no consume plaza); Huelva; 9-11-1909; 104,350.  
 2.430-21.—Doña Carmen Estévez Martínez; Cádiz; 24-2-1906; 104.  
 2.431-21.—Doña Filomena Díaz Carreira; Lugo; 25-7-1900; 103,530.  
 2.432-21.—Doña Isabel Gómez de Torres; Málaga; 2-10-1907; 101,665.  
 2.433-21.—Doña Constancia Bartolomé Herranz; Segovia; 19-9-1910; 101,620.  
 2.434-21.—Doña Anastasia Domínguez Pérez; Salamanca; 5-2-1904; puntos 100,800.  
 2.435-21.—Doña María Trinidad Díaz Zúñiga (no consume plaza); Logroño; 11-6-1911; 100.  
 2.436-21.—Doña Isidora Ambrojo Reboto; Badajoz; 4-4-1911; 99,400.  
 2.437-21.—Doña Margarita Martín Temprano; Salamanca; 6-10-1914; puntos 97,440.  
 2.438-21.—Doña María Alberte Nieves (no consume plaza); Orense; 29-2-1904; 94.  
 2.439-21.—Doña Filomena Soledad Ferrer Zurita (no consume plaza); Teruel; 30-5-1912; 92,200.  
 2.440-21.—Doña Nieves Vidal Perna; Lérida; 9-5-1899; 90,500.  
 2.441-21.—Doña Josefa Oliva Alegret; Baleares; 27-7-1914; 87.  
 2.442-21.—Doña María de Jesús Arce Hermida (no consume plaza); Santiago; 28-10-1904; 86.  
 2.443-21.—Doña María Teresa Molina Herrera; Málaga; 5-10-1912; 83,200.  
 2.44-21.—Doña Brígida Ledesma Marín; Zamora; 22-6-1901; 80.  
 2.445-21.—Doña María del Tránsito Lorenzo Rodríguez; Oviedo; 21-7-1911; puntos 80.  
 2.446-21.—Doña Francisca Palacios Ríos; Logroño; 17-9-1912; 78,150.  
 2.447-21.—Doña Florencia García Sánchez (hija de Maestro); Zamora; 22-9-1909; 71,250.  
 2.448-21.—Doña Inés Alvaro Castellano; Cuenca; 20-4-1908; 69,720.  
 2.449-21.—Doña Milagros López López; Teruel; 11-6-1911; 65,400.  
 2.450-21.—Doña Elvira España Lariz; Alava; 25-1-1912; 58,350.  
 2.451-22.—Doña María Díaz Sánchez (no consume plaza); Almería; 9-7-1910; 170,500.  
 2.452-22.—Doña Mercedes Lazo Franco; Barcelona; 4-8-1913; 162.  
 2.453-22.—Doña María Rodríguez Cirujeda; Barcelona; 25-3-1909; 161.  
 2.454-22.—Doña Leonor Hernández Sáenz; Soria; 11-11-1913; 160.  
 2.455-22.—Doña Gloria Olmedo Rodríguez; Almería; 24-11-1906; 159.  
 2.456-22.—Doña María Natividad Sainz Calzada; Burgos; 6-9-1903; 153.  
 2.457-22.—Doña Clementina Domínguez Outerelo; Pontevedra; 17-7-1912; 156,300.  
 2.458-22.—Doña María Isabel Tejero Pérez; Madrid; 23-11-1898; 147,500.  
 2.459-22.—Doña Marcelina Sánchez Fernández; Toledo; 20-4-1909; 147,500.  
 2.460-22.—Doña Carmen Gordillo Rubio; Madrid; 1-4-1910; 147.  
 2.461-22.—Doña Natividad Moles Miravete; Zaragoza; 25-12-1904; 146,650.  
 2.462-22.—Doña María Gil Vegas

## INTERESANTE

Ver página 16, donde dice: «Consejo a los Maestros viejos».



- (cursillista de 1931); Cáceres; 9-3-1901; 1146.
- 2.463-22.—Doña María Blanco Campos Fernández; Barcelona; 14-4-1910; 146 puntos.
- 2.464-22.—Doña Antonia López Solís; Córdoba; 17-7-1902; 145.
- 2.465-22.—Doña Josefa Vilaseca Melhá; Valencia; 14-7-1914; 145.
- 2.466-22.—Doña Carmen Bartolomé Marín; Zaragoza; 3-5-1907; 143.
- 2.467-22.—Doña Ana María Sánchez Arriaza (no consume plaza); Sevilla; 6-6-1909; 141.
- 2.468-22.—Doña Magdalena Lara Hernández; Sevilla; 18-3-1913; 141.
- 2.469-22.—Doña Encarnación Benavides Ruiz; Granada; 2-3-1909; 140.
- 2.470-22.—Doña María A. Mateos de la Cruz; Madrid; 7-11-1913; 140.
- 2.471-22.—Doña Concepción Jaquotot Molina; Baleares; 17-9-1902; puntos 139,400.
- 2.472-22.—Doña Rafaela Rosell Abad; Zaragoza; 30-3-1912; 138,200.
- 2.473-22.—Doña Concepción Fernández Martín; Sevilla; 12-11-1910; 138 puntos.
- 2.474-22.—Doña Aurora Juanes Añó; Valencia; 14-1-1913; 137,500.
- 2.475-22.—Doña Basilisa Arche Rive-ro; Ciudad Real; 13-11-1914; puntos 137,250.
- 2.476-22.—Doña María Josefa Cañal Duque (hija de Maestro); Oviedo; 13-6-1914; 137.
- 2.477-22.—Doña María del Pilar Laura Rey Cardama (no consume plaza); Pontevedra; 9-2-1907; 136,800.
- 2.478-22.—Doña María Alvarez Guerrero; Madrid; 4-9-1907; 136,500.
- 2.479-22.—Doña Rosa López Sacristán; Orense; 16-7-1893; 136.
- 2.480-22.—Doña María Villa García (hija de Maestra); Oviedo; 14-11-1902; 136 puntos.
- 2.481-22.—Doña Teresa Bombín Sixto; Burgos; 15-10-1907; 135,750.
- 2.482-22.—Doña Pilar Lozano Torres; Valencia; 9-2-1913; 135.
- 2.483-22.—Doña María Paz Iriarte Azueta; Bilbao; 5-11-1910; 132,300.
- 2.484-22.—Doña Flora Villar Pérez (no consume plaza); Orense; 2-7-1906; 131,700.
- 2.485-22.—Doña Juana Rodríguez García; Murcia; 6-8-1906; 131,400.
- 2.486-22.—Doña Elvia Modinos Páez (no consume plaza); Santander; 2-11-1908; 131,500.
- 2.487-22.—Doña Gabriela Roig Roig; Tarragona; 25-11-1891; 131.
- 2.488-22.—Doña María Gracia Castillo; Huesca; 15-1-1905; 131.
- 2.489-22.—Doña María Josefa Pérez Montes; Granada; 7-5-1904; 130,500.
- 2.490-22.—Doña Juana María Paredes Pagán; Albacete; 24-4-1908; puntos, 128,900.
- 2.491-22.—Doña María del Pilar Ramírez González Villegas; Madrid; 15-10-1911; 128,250.
- 2.492-22.—Doña Felicita Rodríguez Díaz; Las Palmas; 2-5-1913; 128.
- 2.493-22.—Doña Carmen Pérez Zaragoza; Cádiz; 10-12-1906; 127,750.
- 2.494-22.—Doña Carmen Sanz González; Valladolid; 16-7-1914; 127,650.
- 2.495-22.—Doña María Visitación Díez Martínez; Madrid; 1-7-1906; puntos 127,500.
- 2.496-22.—Doña María Concepción Arteta Luzuriaga; Navarra; 20-1-1910; 127,350.
- 2.497-22.—Doña Josefa Aguirre Castillón; Huesca; 11-2-1904; 127.
- 2.498-22.—Doña Luisa Morales de Lis; Ciudad Real; 18-12-1905; 126,800.
- 2.499-22.—Doña María Encarnación Esnaola Vidaurreta (no consume plaza); Guipúzcoa; 17-4-1911; 126,650.
- 2.500-22.—Doña Enriqueta Góngora Ortiz (hija de Maestro); Granada; 14-5-1910; 126,250.
- 2.501-22.—Doña Ernestina Escolar Antonio; Valencia; 25-4-1906; 126.
- 2.502-22.—Doña Josefa Moraleda Roa (cursillista de 1931); Cáceres; 19-3-1909; 126.
- 2.503-22.—Doña Josefa Fernández Pérez de Vargas; Toledo; 14-4-1914; puntos 125.
- 2.504-22.—Doña Petra White Hernández; Salamanca; 12-6-1914; puntos 124,870.
- 2.505-22.—Doña María del Carmen Font Pérez; Córdoba; 17-1-1907; puntos 124,700.
- 2.506-22.—Doña Tomasa I. Fernández Arrieta Navarra; 5-12-1912; puntos 123,700.
- 2.507-22.—Doña Segismunda Urdiales Tomé; Guadalajara; 1-5-1898; 123.
- 2.508-22.—Doña Gaudiasa López Amor; Madrid; 2-3-1913; 123.
- 2.509-22.—Doña María de los Dolores Fabra Compte; Castellón; 9-2-1912; 122,560.
- 2.510-22.—Doña Avelina Pérez Sierra; Navarra; 21-5-1899; 122.
- 2.511-22.—Doña Sofía Piñeiro Nogueira; Pontevedra; 4-8-1910; 122.
- 2.512-22.—Doña Cecilia Navarro Vila; Alicante; 12-5-1913; 121,800.
- 2.513-22.—Doña María Gracia Bañón Pérez; Albacete; 12-4-1907; 121,060.
- 2.514-22.—Doña Luisa Macías López; León; 25-8-1909; 120.
- 2.515-22.—Doña Filomena Brull Figueras; Tarragona; 15-2-1910; 120.
- 2.516-22.—Doña Paz Amez González; León; 21-5-1913; 120.
- 2.517-22.—Doña Rosario Moreno Ortega; Jaén; 2-10-1910; 119,525.
- 2.518-22.—Doña María de la Concepción González Muñoz; Santiago; 5-6-1911; 119,500.
- 2.519-22.—Doña Carmen Rois Sanjurjo (no consume plaza); Lugo; 23-4-1901; 119,100.
- 2.520-22.—Doña Francisca Carreras Sánchez; Murcia; 23-9-1910; 119.
- 2.521-22.—Doña Emilia E. González y Fernández; Palencia; 11-10-1912; 118,477.
- 2.522-22.—Doña Angeles Negra Serra; Gerona; 28-2-1911; 118,240.
- 2.523-22.—Doña Monserrat Martí Tarré (no consume plaza); Gerona; 29-10-1911; 117,650.
- 2.524-22.—Doña Herminia Jordá Moncho (no consume plaza); Alicante; 30-5-1911; 117,250.
- 2.525-22.—Doña Adelaida de la Cruz Barroso; Barcelona; 25-11-1914; 117,250.
- 2.526-22.—Doña María Dolores Yáñez García (no consume plaza); Santiago; 5-11-1903; 117,100.
- 2.527-22.—Doña Isabel Moreno Palli (no consume plaza); Gerona; 24-6-1902; 116,630.
- 2.528-22.—Doña Enriqueta Rovira Franqueza (no consume plaza); Gerona; 23-11-1910; 116,670.
- 2.529-22.—Doña Eduarda Galán García; La Coruña; 6-3-1901; 116.
- 2.530-22.—Doña María Teresa de Miguel Mayoral; Avila; 16-10-1904; 115,550.
- 2.531-22.—Doña Natividad Casla Gonzalo; Jaén; 25-12-1906; 115,015.
- 2.532-22.—Doña Antonia Solanes Sorribas; Barcelona; 3-12-1906; 114.
- 2.533-22.—Doña Filomena Mesía Carballo; Badajoz; 5-6-1913; 114.
- 2.534-22.—Doña Paz F. Martínez Pastor; Murcia; 24-1-1890; 111.
- 2.535-22.—Doña Rosario González Fernández; Santa Cruz de Tenerife; 2-10-1893; 110,540.
- 2.536-22.—Doña Damiana Hernández Carasa; Vizcaya; 12-2-1908; 110,400.
- 2.537-22.—Doña Julia Fernández Lavandera; Oviedo; 27-4-1910; 110.
- 2.538-22.—Doña Josefa Murié Puerta; Cuenca; 23-3-1909; 109,930.
- 2.539-22.—Doña Cipriana García Peña; Santander; 16-12-1910; 109.
- 2.540-22.—Doña Feliciano T. Chamorro González; Valladolid; 18-6-1904; 108.
- 2.541-22.—Doña Juana Polo García; La Coruña; 5-8-1912; 108.
- 2.542-22.—Doña Carmen Cullerés Ortiz; Lérida; 23-9-1913; 107,750.
- 2.543-22.—Doña Benilde Terrón Mendaña (hija de Maestro); León; 15-3-1908; 107,250.
- 2.544-22.—Doña Josefina Gómez Villaseñor (hija de Maestro); Avila; 5-1-1904; 106,700.
- 2.545-22.—Doña Josefina Figueroa Barros (no consume plaza); Pontevedra; 1-5-1903; 105,500.
- 2.546-22.—Doña Matilde García Domínguez (no consume plaza); Huelva; 4-4-1892; 104,300.
- 2.547-22.—Doña Dolores Crespo Penilla; Cádiz; 29-11-1909; 104.
- 2.548-22.—Doña Eugenia Manso Fernández (no consume plaza); La Coruña; 9-8-1910; 103,750.
- 2.549-22.—Doña María de la Presentación Fernández Hernández; León; 14-11-1912; 103,700.
- 2.550-22.—Doña María del Carmen Fernández Muiño (no consume plaza); Lugo; 8-11-1907; 102,550.
- 2.551-22.—Doña Concepción Alonso Muñoz (no consume plaza); Málaga; 18-10-1896; 101,625.
- 2.552-22.—Doña Epifanía García Lozano; Salamanca; 11-5-1906; 100,100.
- 2.553-22.—Doña Felicitas Guantes Herrero; Segovia; 2-7-1912; 99,870.
- 2.554-22.—Doña Asunción Gaviria Martínez; Logroño; 12-8-1913; 98,750.
- 2.555-22.—Doña Antonia Andújar Martín; Badajoz; 4-8-1904; 98,400.
- 2.556-22.—Doña Nicolasa González Jiménez; Salamanca; 10-9-1912; 94,750.
- 2.557-22.—Doña Victoria Amor Outeiriño; Orense; 4-6-1908; 94.
- 2.558-22.—Doña Leonita Fornies Ibáñez; Teruel; 15-4-1910; 90,400.
- 2.559-22.—Doña Rosa Santacréu Santasmas; Lérida; 11-2-1918; 89,700.



2.560-22.—Doña Antonia Pujol Coll; Baleares; 4-11-1898; 86,300.

2.561-22.—Doña Luisa Gallego Mourifio (no consume plaza); Santiago; 30-3-1912; 86.

2.562-22.—Doña Josefa Molina Labrada (no consume plaza); Málaga; 1-6-1908; 82,500.

2.563-22.—Doña Casilda Robles Cuesta; Zamora; 2-5-1914; 80.

2.564-22.—Doña María del Carmen Martínez Tuero; Oviedo; 23-4-1914; puntos 79,500.

2.565-22.—Doña Carmen Nieto Palacios; Logroño; 12-6-1914; 78,150.

2.566-22.—Doña Francisca Ballesteros de Dehesa (hija de Maestro); Zamora; 9-9-1911; 70.

2.567-22.—Doña Luisa Manzana Castro; Cuenca; 27-2-1904; 69,370.

2.568-22.—Doña Ramona Villarroya Moya; Teruel; 3-10-1912; 64,070.

2.569-22.—Doña María Carmen Laucirica Bilbao (no consume plaza); Alava; 13-7-1913; 57,830.

2.570-23.—Doña María Luisa Almécija Morillas (no consume plaza); Almería; 8-7-1900; 170.

2.571-23.—Doña Angela Ibáñez Busquets; Barcelona; 11-10-1912; 161,900.

2.572-23.—Doña María Oliva Parés; Barcelona; 17-3-1906; 160.

2.573-23.—Doña María Salazar Salvador (no consume plaza); Almería; 1-9-1909; 159.

2.574-23.—Doña Micaela Núñez Minguez; Soria; 4-2-1909; 158,200.

2.575-23.—Doña Elisa Amil de Soto; Pontevedra; 10-10-1903; 156,200.

2.576-23.—Doña María del Pilar Zúñiga Bárcena; Burgos; 11-10-1908; 155.

2.577-23.—Doña Clotilde Tejerina Caballero; Madrid; 17-5-1904; 147.

2.578-23.—Doña María de la Piedad Ramos Merchán; Toledo; 22-4-1911; 417.

2.579-23.—Doña Gloria Mir Pastor; Zaragoza; 5-9-1913; 146,600.

2.580-23.—Doña Isabel Cartagena Borrillo (cursillista de 1931); Cáceres; 1-4-1912; 145,500.

2.581-23.—Doña Dolores Casals Sitjar; Barcelona; 17-4-1912; 145,500.

2.582-23.—Doña Basilia García Herranz; Madrid; 26-3-1911; 145.

2.583-23.—Doña Pilar Rosell Alegre; Valencia; 1-1-1902; 143.

2.584-23.—Doña Ana Moreno Peña; Córdoba; 6-6-1912; 143.

2.585-23.—Doña Amparo Furríe Lázaro; Zaragoza; 15-12-1912; 142,250.

2.586-23.—Doña Benedicta Cuesta González; Sevilla; 30-11-1909; 140,750.

2.587-23.—Doña Mercedes Miralles Toca (no consume plaza); Sevilla; 25-10-1910; 140.

2.588-23.—Doña Purificación Martínez Palacios; Madrid; 13-4-1908; puntos 139,750.

2.589-23.—Doña Encarnación Contreras Muñoz (no consume plaza); Granada; 5-8-1904; 139,500.

2.590-23.—Doña Angela Cormenzana Cerdá; Baleares; 26-7-1913; 139.

2.591-23.—Doña Juana Sánchez Beltrán; Zaragoza; 3-2-1890; 137,500.

2.592-23.—Doña Lucía Benítez y Benítez; Sevilla; 26-8-1914; 137,500.

2.593-23.—Doña Isabel Fernández Fresneda; Valencia; 4-1-1911; 136,700.

2.594-23.—Doña Pilar Rey García (no consume plaza); Pontevedra; 10-3-1896; 136 puntos.

2.595-23.—Doña Sebastiana Fernández Gil; Ciudad Real; 20-1-1914; puntos 135,750.

2.596-23.—Doña María Mercedes Zapico González; Oviedo; 13-3-1910; puntos 135,500.

2.597-23.—Doña Carmen Aldalur Suárez; Oviedo; 13-4-1908; 135,400.

2.598-23.—Doña María Encarnación Escribano Gonzalo; Burgos; 27-11-1912; 135,250 puntos.

2.599-23.—Doña Adelaida Guerrero Pérez; Orense; 1-3-1911; 134,500.

2.600-23.—Doña Carmen Perales Ribes; Valencia; 3-11-1898; 134.

2.601-23.—Doña Elena Álvarez Espinosa; Madrid; 15-8-1909; 133,750.

2.602-23.—Doña Benita Izarra Martínez; Bilbao; 29-9-1905; 132.

2.603-23.—Doña Purificación Rodríguez Feijóo (no consume plaza); Orense; 2-2-1907; 131,700.

2.604-23.—Doña Encarnación Vidal Roig; Tarragona; 8-1-1910; 131.

2.605-23.—Doña Concepción Ortuño Andreu; Murcia; 24-5-1914; 130,600.

2.606-23.—Doña Teresa Lostal Díaz; Santander; 10-4-1910; 130,050.

2.607-23.—Doña Soledad Román Puchol; Granada; 3-3-1903; 130.

2.608-23.—Doña Octavia Dolores Monteagudo Atienza (hija de Maestra); Albacete; 15-9-1909; 127,750.

2.609-23.—Doña Dolores Marrero Cabrera; Las Palmas; 7-9-1908; 127,500.

2.610-23.—Doña María Dolores Ríaza Morales; Valladolid; 30-9-1904; 127.

2.611-23.—Doña María Amparo Campano López (no consume plaza); Madrid; 6-2-1906; 127.

2.612-23.—Doña María Carmen Ruiz del Rosal; Madrid; 4-12-1912; 127.

2.613-23.—Doña Carmen Ascaso Oliva (no consume plaza); Huesca; 8-7-1912; 126,620.

2.614-23.—Doña María Dolores Adot Elizalde; Navarra; 12-9-1911; 126,600.

2.615-23.—Doña Amalia Tejada Bouza; Cádiz; 2-5-1905; 126,500.

2.616-23.—Doña Milagros Fernández de Larriona Urrutia; Guopúzcoa; 10-3-1897; 126,150.

2.617-23.—Doña Isabel Jiménez Constantín (cursillista de 1931); Granada; 28-7-1908; 126.

2.618-23.—Doña Desamparados Ballester Gozalvo (no consume plaza); Valencia; 13-5-1904; 125,500.

2.619-23.—Doña Margarita Tornill Baldellón; Huesca; 23-2-1906; 124,500.

2.620-23.—Doña Rafaela Bravo Flores; Córdoba; 22-3-1909; 124,500.

2.621-23.—Doña Gregoria López y García; Toledo; 17-11-1896; 124.

2.622-23.—Doña Manuela Lavín Fernández (cursillista de 1931); Ciudad Real; 8-7-1910; 124.

2.623-23.—Doña Agustina Solano Pedrero; Cáceres; 11-11-1914; 124.

2.624-23.—Doña Rosa Sánchez González; Salamanca; 30-8-1913; 123,820.

2.625-23.—Doña María Josefa Goiburu Martín; Navarra; 31-3-1914; 123,200.

2.626-23.—Doña Fernanda Jiménez Moreno; Madrid; 25-10-1909; 122.

2.627-23.—Doña María Jesús Tello González (cursillista de 1931); Alicante; 11-3-1903; 121,700.

2.628-23.—Doña Amparo del Carmen Negrodo Quesada; Guadalajara; 27-10-1912; 121.

2.629-23.—Doña María Francisca Niel Villamarín; Pontevedra; 29-1-1913; 121 puntos.

2.630-23.—Doña Blanca Navascués Enguí; Navarra; 13-10-1905; 120,800.

2.631-23.—Doña Emilia Gallín Traver; Castellón; 14-8-1912; 119,900.

2.632-23.—Doña María Barrot Llorach; Taragona; 4-10-1908; 119,500.

2.633-23.—Doña Felisa Arroyo Martínez; León; 23-3-1913; 119.

2.634-23.—Doña María Soaz González; Lugo; 6-8-1913; 118,900.

2.635-23.—Doña Carmen Jiménez Allo; Santiago; 29-10-1911; 118,750.

2.636-23.—Doña María Gracia Prieto Domínguez; Jaén; 4-2-1911; 118,585.

2.637-23.—Doña Vicenta Monar Gallego; León; 30-4-1897; 118,500.

2.638-23.—Doña Fernanda Alcañiz Moratalla; Albacete; 8-1-1911; 118,400.

2.639-23.—Doña Josefa Belda Raimundo; Alicante; 10-4-1912; 117,250.

2.640-23.—Doña Virtudes Vázquez Varela (no consume plaza); Santiago; 7-12-1908; 117.

2.641-23.—Doña Rosita Farré Reig; Barcelona; 21-10-1912; 116,750.

2.642-23.—Doña Carmen Rahola Leal; Gerona; 10-11-1914; 116,670.

2.643-23.—Doña Librada Rojo Vallejo; Palencia; 13-1-1902; 116,615.

2.644-23.—Doña Delfina Clemente Arróniz; Murcia; 20-12-1902; 116.

2.645-23.—Doña Argebanda Abelenda Domínguez (no consume plaza); La Coruña; 28-3-1910; 115,300.

2.646-23.—Doña María Asunción Eisman Higuera; Jaén; 14-5-1912; 115.

2.647-23.—Doña Petra Mouje Burdiel; Avila; 23-7-1914; 113,380.

2.648-23.—Doña Victoria Ros Leconte; Barcelona; 22-7-1913; 113.

2.649-23.—Doña Dolores Valenzuela Lombardo; Badajoz; 26-5-1895; 112.

2.650-23.—Doña Angela E. Martín Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 5-5-1909; 109,930.

2.651-23.—Doña Ana María García Prada; Oviedo; 30-1-1895; 109,900.

2.652-23.—Doña Teresa Díaz de Corcuera y Crespo; Vizcaya; 21-12-1911; 109,400 puntos.

2.653-23.—Doña Margarita Díez Gómez; Santander; 14-4-1914; 109.

2.654-23.—Doña Carmen López Urrea; Murcia; 29-16-1912; 108,500.

## INTERESANTE

Ver página 16, donde dice: «Consejo a los Maestros nuevos.»



2.655-23.—Doña Angela Alsina López; Lérida; 2-7-1905; 107.

2.656-23.—Doña María Anunciación Domínguez Cartón (no consume plaza); Valladolid; 24-3-1907; 107.

2.657-23.—Doña María Araceli Vargas de la Infesta; León; 1-4-1912; 107.

2.658-23.—Doña Julia Sánchez Castellos; La Coruña; 22-8-1913; 107.

2.659-23.—Doña Vicenta Iglesias Torres; Avila; 5-4-1912; 106,500.

2.660-23.—Doña Milagros Fariña Ferrero; Pontevedra; 4-11-1907; 104,400.

2.661-23.—Doña María Rosina Padín Guerra; La Coruña; 3-7-1900; 103,500.

2.662-23.—Doña Concepción Fernández García; León; 8-10-1912; 103,450.

2.663-23.—Doña Josefa Barrero González; Lugo; 5-5-1910; 102,030.

2.664-23.—Doña Angustias Aparicio Camas; Cádiz; 22-7-1896; 102.

2.665-23.—Doña Remedios Cruz Marín; Málaga; 17-5-1914; 100,050.

2.666-23.—Doña Consolación Ballesteros Minayo; Salamanca; 28-11-1912; 99,600 puntos.

2.667-23.—Doña Angela Jimeno Martín (hija de Maestro); Segovia; 12-2-1912; 98,470.

2.668-23.—Doña María Cruz Alvarez Gonzalo; Logroño; 2-4-1912; 98,470.

2.669-23.—Doña María Galeano García; Badajoz; 2-9-1912; 98.

2.670-23.—Doña Amalia Merino Martín; Salamanca; 18-4-1910; 94,630.

2.671-23.—Doña Hortensia de Castro Fernández; Orense; 7-12-1914; 94.

2.672-23.—Doña María Solsona Agreda; Lérida; 21-11-1914; 88,800.

2.673-23.—Doña Angeles Garcés Sánchez; Teruel; 14-1-1897; 88.

2.674-23.—Doña María de la Concepción Frade Peña; Santiago; 9-12-1912; 86 puntos.

2.675-23.—Doña Catalina Tortella Mascaró; Baleares; 3-6-1913; 83,900.

2.676-23.—Doña Virginia López Parrón; Málaga; 23-6-1899; 82.

2.677-23.—Doña María de los Angeles Mayor Gómez (cursillista de 1931); Oviedo; 13-9-1903; 78,500.

2.678-23.—Doña Carmen Urbina Minguez; Logroño; 3-12-1908; 77,750.

2.679-23.—Doña Brígida Rodríguez Hidalgo; Zamora; 21-2-1912; 77,500.

2.680-23.—Doña Aurora Gallego Abrui; Zamora; 27-5-1904; 69,500.

2.681-23.—Doña Emilia Escalada Sánchez (hija de Maestro); Cuenca; 20-9-1914; 67,570.

2.682-23.—Doña Amparo Sánchez Conejero (no consume plaza); Teruel; 21-10-1911; 59,850.

2.683-23.—Doña Edita Fernández de Pinedo y Pinedo; Alava; 10-1-1913; puntos 56,600.

2.684-24.—Doña Gloria de Haro Iribarne (cursillista de 1931); Almería; 29-4-1905; 169,500.

2.685-24.—Doña Micaela Julia Hernández Moreno; Barcelona; 15-7-1900; 161-800 puntos.

2.686-23.—Doña Ana Pujolá Pabó; Barcelona; 26-2-1898; 159.

2.687-24.—Doña Josefa Sánchez Gallat (no consume plaza); Almería; 16-3-1903; 158,500 puntos. («Gaceta» 20 septiembre.

(Continuará.)

22 septiembre.—O. M. Concurso general de traslado; nombramientos de Navarra.

Vistas las propuestas formuladas por los Ayuntamientos de la provincia de Navarra para la provisión, por concurso general de traslado voluntario, de las Escuelas que existen vacantes en sus respectivas localidades, en virtud de la modalidad especial por la que se rige la expresada provincia, y con sujeción a lo dispuesto en el último extremo del párrafo segundo de la orden convocatoria de 29 de junio último («Gaceta» del 1.º del siguiente mes de julio.)

Este Ministerio, sin perjuicio de la consiguiente alteración que puedan sufrir «a posteriori» con motivo de reclamaciones o incidencias, estimadas por los expresados Ayuntamientos, ha tenido a bien nombrar a los Maestros y Maestras que a continuación se señalan, con carácter definitivo, para el desempeño de las Escuelas vacantes que asimismo se determinan.

Nombramientos a que hace referencia la orden que antecede.

## MAESTROS

Número 4.165, grupo C.—Don Ramón Lizárraga Lizárraga, de Echarri, Aranzaz (Navarra), con 17-8-0; para Pamplona, unitaria número 5 (Navarra); D.

8.845, grupo C.—Don Alfredo Rioja García, de Mequinzenza (Zaragoza), con 5-3-0; para Tudela, unitaria número 10 (Navarra); C.

171 A, grupo C.—Don Julio Gúrpide Beope, de Ibarra de Aramayona (Alava), con 3-7-1; para Echarri, Aranzaz, unitaria número 3 (Navarra); A.

7.439, grupo C.—Don Alejandro Paris Sánchez, de Muñuel (Navarra), con 3-7-0; para Arguedas, unitaria número 4 (Navarra); C.

9.312, grupo C.—Don Desiderio Jiménez Salinas, de Unzué (Navarra), con 3-7-0; para Pamplona, unitaria número 4 (Navarra); A.

5.304, grupo C.—Don Urbano Zudaire Salinas, de Unzué (Navarra), con 3-6-23; para Badostain, Egüés, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

9.298, grupo C.—Don Ciriaco Alonso González, de Palacios de Goza (Avila), con 3-4-29; para Valtierra, unitaria número 4 (Navarra); C.

723 A, grupo D.—Don Gabriel Barace Gayarre, de Campos de Carmena (León), con 3-4-5; para Ochagavía, unitaria número 1 (Navarra); A.

501 E, grupo D.—Don Cenón Sánchez Garde, de Troncedo (Oviedo), con 3-0-16; para Tudela, unitaria número 9 (Navarra); D.

878 E, grupo D.—Don Ramiro Subirá Cónsul, de Castelflorite (Huesca), con 2-4-6; para Olazagutia, unitaria número 3 (Navarra); B.

1.074 E, grupo D.—Don Juan Fernández Mira, de Bascuñuelos (Burgos), con 2-3-26; para Lodosa, unitaria número 3 (Navarra); A.

5 F, grupo D.—Don Jacinto Arana Berraondo, de Lerga (Navarra), con 1-1-19; para Carcastillo, unitaria número 3 (Navarra); C.

61 F, grupo D.—Don Vicente J. Oiza

Anzil, de Villanueva de Amezcoa (Navarra), con 1-1-21; para Pitillas, unitaria número 2 (Navarra); B.

1.043 E, grupo D.—Don Jesús Arraiza Miqueo, de Valdemaderas (Logroño), con 0-8-16; para Miranda de Arga, unitaria número 2 (Navarra); A.

17.771 I, grupo D.—Don Aquilino Razquín Narváez, de Erice (Navarra), con 14-7-23; para Lizaso, Unzama, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

177 H, grupo D.—Don Juan Otano Liberal, de Alfajarín (Zaragoza), con 0-0-0; para Peralta; unitaria número 3 (Navarra); A.

188 H, grupo D.—Don Juan Rubio Lecea, de Miñano Mayor (Alava), con 0-0-0; para Alsasua, unitaria número 4 (Navarra); C.

413 H, grupo D.—Don Antonio Zabaleta Iriarte, de Agoncillos (Logroño), con 0-0-0; para San Martín de Unx (Navarra); C.

468 H, grupo D.—Don Faustino Garralda Basterra, de Gomecha (Alava), con 0-0-0; para Sangüesa, Sección graduada (Navarra); B.

553 H, grupo D.—Don Juan Barasoain Armendari, de Olot (Barcelona), con 0-0-0; para Olite, unitaria número 3 (Navarra); A.

633 H, grupo D.—Don Fermin Osés Aizagar, de Montellano de Galdamés (Vizcaya), con 0-0-0; para Fitero, unitaria número 3 (Navarra); A.

664 H, grupo D.—Don Jenaro Vidagáin Palacios, de Olaverri (Guipúzcoa), con 0-0-0; para Estella, unitaria número 3 (Navarra); A.

753 H, grupo D.—Don Luis Echeverría Aranguren, de Sigüés (Zaragoza), con 0-0-0; para Sangüesa, Sección graduada (Navarra); A.

766 H, grupo D.—Don Luis Jacinto Ortigosa Ruiz, de Trevijano (Logroño), con 0-0-0; para Sesma, unitaria 2 (Navarra); C.

779 H, grupo D.—Don Honorio Gil Larramendi, de Matienzo (Vizcaya), con 0-0-0; para Zugaire-Amezcoa Baja, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

960 H, grupo D.—Don Juan Redondo Araiz, de Canillas (Logroño), con 0-0-0; para Falces, Sección graduada (Navarra); serie C.

1.015 H, grupo D.—Don Eliseo Gastesi Lecumberri, de Baños de Ebro (Alava), con 0-0-0; para Huarte, unitaria (Navarra); A.

1.059 H, grupo D.—Don Rosalío Araiz Aicoa, de Apellaniz (Alava), con 0-0-0; para Carcastillo, unitaria 1 (Navarra); B.

1.100 H, grupo D.—Don Víctor Huarte Razquín, de Armifón (Alava), con 0-0-0; para Alsasua, unitaria 5 (Navarra); B.

1.207 H, grupo D.—Don Carlos Menaya Erburu, de Añúa (Alava), con 0-0-0; para Elizondo-Baztán, unitaria 2 (Navarra); A.

1.230 H, grupo D.—Don Francisco Ibarra Aranguren, de Alquézar (Huesca), con 0-0-0; para Peralta, unitaria 4 (Navarra); C.

1.314 H, grupo D.—Don Julián Millán Uriel, de Gómara (Soria), con 0-0-0; para Murchante, unitaria 1 (Navarra); serie A.

1.334 H, grupo D.—Don Aniceto Flo-



res Otemín, de Salinillas de Buradón (Alava), con 0-0-0; para Vera de Bidasoa, unitaria 2 (Navarra); A.

1.341 H, grupo D.—Don Pedro Ustarroz Artieda, de Oteruelo (Logroño), con 0-0-0; para San Martín de Unx, unitaria 2 (Navarra); B.

1.451 H, grupo D.—Don Sixto Leza Aranguren, de Las Cruces (Lugo), con 0-0-0; para Peralta, unitaria 1 (Navarra); D.

1.513 H, grupo D.—Don Clemente Galeano Tobes, de Arroyave (Alava), con 0-0-0; para Azqueta-Igúsquiza (Navarra); mixta; menos de 500 habitantes.

1.514 H, grupo D.—Don Angel Catalán Izurzun, de Ribaguda (Alava), con 0-0-0; para Tudela, unitaria 8 (Navarra); B.

1.587 H, grupo D.—Don Dionisio López de Zubiría Ruiz, de Villafríol (Lugo), con 0-0-0; para Vera de Bidasoa; unitaria 3 (Navarra); B.

1.613 H, grupo D.—Don Pedro Mascaray Díaz, de Rudilla (Teruel), con 0-0-0; para Artajona, Sección graduada (Navarra); A.

1.624 H, grupo D.—Don Elías Rafael Delgado Laborda, de Azumara (Lugo), con 0-0-0; para Sesma, unitaria 3 (Navarra); B.

1.642 H, grupo D.—Don Manuel López Lafaja, de Manurga (Alava), con 0-0-0; para Barbinzanas, unitaria 2 (Navarra); B.

1.656 H, grupo D.—Don Félix Sanz San Vicente, de Pacios (Lugo), con 0-0-0; para Yanci; unitaria (Navarra); A.

1.690 H, grupo D.—Don Francisco del Cerro Sanz, de Rozadio (Santander), con 0-0-0; para Valtierra, unitaria 3 (Navarra); A.

1.696 H, grupo D.—Don Luis Lopereña Radin, de Cervilla (Alava), con 0-0-0; para Carcastillo, unitaria 2 (Navarra); A.

1.719 H, grupo D.—Don Julio Alconero Burgaleta, de Guirosa (Soria), con 0-0-0; para Berriozar-Ainsoain, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.741 H, grupo D.—Don Enrique Oquendo Fernández, de Felechosa (Oviedo), con 0-0-0; para Lizoain, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.776 H, grupo D.—Don Jesús Yabar Sáinz, de Salmantón (Alava), con 0-0-0; para Legaria, unitaria (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.781 H, grupo D.—Don Nemesio Delgado Gutiérrez, de Acevedo (Lugo), con 0-0-0; para Igoa-Basaburúa Mayor, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.815 H, grupo D.—Don Emeterio Jaurrieta Teres, de Cuevas de Ayllón (Soria), con 0-0-0; para Caparroso; unitaria 4 (Navarra); C.

1.819 H, grupo D.—Don José Pascua Salvador, de Reinosilla (Santander), con 0-0-0; para Mérida, unitaria número 2 (Navarra); A.

1.830 H, grupo D.—Don José Luis Olarte Díez, de Quintaurría (Burgos), con 0-0-0; para Albar, unitaria número 2 (Navarra); A.

1.855 H, grupo D.—Don Balbino Bados García, de Osona (Soria), con 0-0-0; para Peralta, unitaria número 5 (Navarra); B.

1.860 H, grupo D.—Don Diego Ayala Juárez, de Trez (Málaga), con 0-0-0; para Caparroso, unitaria número 3 (Navarra); D.

1.898 H, grupo D.—Don Norberto Benuzarte Lampreave, de Villapún (Palencia), con 0-0-0; para Uroz-Izoain, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.901 H, grupo D.—Don Isidoro Marchueta de Carlos, de Serieto (Huesca), con 0-0-0; para Urdiain, unitaria (Navarra); A.

858 H, grupo D.—Don Felipe Beriain Galdurós; de Bolívar (Guipúzcoa), con 0-0-0; para Marcilla (estación), unitaria (Navarra); A.

1.930 H, grupo D.—Don Máximo Pérez Sádaba, de Portiella (Oviedo), con 0-0-0; para San Adrián, unitaria número 3 (Navarra); A.

1.945 H, grupo D.—Don Antonio Gutiérrez Merino, de Reporicelo (Orense), con 0-0-0; para Sada de Sangüesa, unitaria (Navarra); B.

1.993 H, grupo D.—Don Marino Jimeno Huarte, de Beltejas (Soria), con 0-0-0; para Villafranca, Sección graduada (Navarra); A.

2.027 H, grupo D.—Don Marcelino García Manzano, de Santa Cruz de Moche (La Coruña), con 0-0-0; para Falces, Sección graduada (Navarra); A.

2.122 H, grupo D.—Don Valentín Llorente Benito, de Freaude (Orense), con 0-0-0; para Fitero, unitaria número 2 (Navarra); B.

1.110 H, grupo D.—Don José Sagüés y Pascual, de Trevijano (Logroño), con 0-0-0; para Valtierra, unitaria número 5 (Navarra); B.

2.376, segundo Escalafón.—Don Leandro Barrios Menés de Artozqui (Navarra), con 14-2-11; para Zuazu-Araquil, mixta (Navarra).

Entre el 839 y el 40.—Don Pablo Erburu Erro, de Guelbenzu (Navarra), con 19-1-18, para Eraso-Inoz, mixta (Navarra).

Alta segundo Escalafón.—Don Luis Canales Recio, de Lueras (Soria), con 0-0-6; para Cizur Mayor-Cizur, unitaria (Navarra).

#### MAESTRAS

Número 1.635, grupo B.—Doña Ceramana R. Viela Arburús, de Lesaca, con 16-2-17; para Pamplona, unitaria número 7 (barrio Mochuelo); serie C.

7.691, grupo C.—Doña Beatriz Echarte Goñi, de Monteagudo (Navarra), con 4-5-21; para Tudela, unitaria número 3 (Navarra); serie B.

7.411, grupo C.—Doña Julia María Ibarrola Latasa, de Ibarra de Arramallona (Navarra), con 4-3-3; para Echarri-Aranaz, unitaria número 5 (Navarra); serie A.

6.415, grupo C.—Doña Juana Jausaras Garaicoechea, de Milagro (Navarra), con 3-11-15; para Tudela, unitaria número 5 (Navarra); serie C.

4.681, grupo C.—Doña Julia Gascuña Bericat, de Borja, con 3-9-15; para Cadreita, unitaria (Navarra); serie A.

9.086, grupo C.—Doña Antonia Zuza Brún, de Carella (Navarra), con 3-7-16; para Allegui, unitaria (Navarra); serie A.

264, grupo D.—Doña María del Pilar Jorge Castellano, de Costielas (Huesca), con 0-3-0; para Villafranca, Sección graduada (Navarra); serie A.

2.760 E, grupo D.—Doña Avelina Pérez Jiménez, de Bijuerca (Zaragoza), con 2-4-2; para Fitero, unitaria número 3 (Navarra); serie A.

298, grupo D.—Doña Micaela Santamaría Vidart, de Chía (Huesca), con 1-11-9; para Santesteban (Navarra); serie A.

455, grupo D.—Doña Pilar Lon Lázaro, de Rincón de Soto (Logroño), con 1-8-15; para Satacasa (Navarra), unitaria número 2; serie B.

168, grupo D.—Doña Patrocinio Hernández Lorente, de Charo (Huesca), con 1-0-29; para Alló (Navarra), unitaria; serie A.

104, grupo D.—Doña Cita Gorcueta Ucar, de Ardevol-Pinos (Lérida), con 1-0-17; para San Martín de Unx, unitaria número 2 (Navarra); serie B.

15.084, grupo D.—Doña María del Carmen Urbáu Santolaria, de Zúñiga (Navarra), con 4-3-3; para Villafranca, párvulos número 3 (Navarra); serie B.

15.248, grupo D.—Doña Juana Bepet Churrio, de Salinas de Oro, con 0-8-0; para Villanueva, unitaria (Navarra); menos de 500 habitantes.

15.430, grupo D.—Doña Genoveva Bengoa Saúca, de Uraique, con 0-8-0; para Sarrasoña (Navarra); menos de 500 habitantes.

15.480, grupo D.—Doña Sabina Galar Larumbre, de Gascón-Ahedo, con 0-8-0; para Esparza, unitaria; menos de 500 habitantes.

15.763, grupo D.—Doña Catalina Andueza Gironés, de Ayechu, con 0-8-0; para Artica, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

15.777, grupo D.—Doña Angela Galar López, de Meoz-Loquenda, con 0-8-0; para Gabar (Navarra); menos de 500 habitantes.

15.883, grupo D.—Doña Gumersinda Lizaso Lizárraga, de Ezcároz (Navarra), con 0-8-0; para Fuente la Reina (Navarra); serie A.

15.358, grupo D.—Doña Clotilde Alonso Agüero, de La Reineta, con 0-8-0; para Santaguda, unitaria número 2 (Navarra); serie D.

148, grupo D.—Doña María Resurrección Sarriá Jiménez, de Hormigos (Toledo), con 0-3-0; para Artajona, unitaria (Navarra); serie A.

208 F, grupo D.—Doña Feliciano Yagüe Rufos, de Uncastillo (Teruel), con 0-3-0; para Tudela, párvulos número 4 (Navarra); serie D.

414, grupo D.—Doña Cristina Martín Perugorria, de Santa Gadea de Alfoz (Burgos), con 0-3-0; para Olite, unitaria número 2 (Navarra); serie A.

390, grupo D.—Doña María Dolores Zucasti Casanova, de Marciallo (Burgos), con 0-3-0; para Valtierra, unitaria número 4 (Navarra); serie D.

361, grupo D.—Doña María Fernanda Jiménez Lorente, de Aragües del Puerto, con 0-3-0; para Tafalla, unitaria (Navarra); serie A.

229, grupo D.—Doña Romualda Mi-



guéliz Vélez, de Jaca (Huesca), con 0-2-4; para Peralta, unitaria número 4 (Navarra); serie C.

Grupo D.—Doña Petra Jaimerena Deindarieta, de Labastida (Alava), para Arizcun (Baztán) (Navarra); serie A.

319, grupo D.—Doña Estefanía Sanz Solá, de San Adrián (Navarra), con 0-0-0; para Andosilla (Navarra); serie D.

506, grupo D.—Doña Teresa Onsalo Soriola, de Orio (Guipúzcoa), con 0-0-0; para Artain (Navarra), unitaria; menos de 500 habitantes.

705, grupo D.—Doña Antonia Manzano Pérez, de Alfajarín (Granada), con 0-0-0; para Peralta, unitaria número 3 (Navarra); serie A.

775, grupo D.—Doña María de la Vega Santamaria Espiga, de Pino del Oro (Zamora), con 0-0-0; para Mendigorria (Navarra); serie A.

867, grupo D.—Doña Rosario Aldaz Inchausti, de Tauste, con 0-0-0; para 0-0-0; para Vera de Bidasoa (Navarra), serie C.

889, grupo D.—Doña Felicidad Mar-

tínez Pérez, de Irún (Guipúzcoa), con 0-0-0; para Vera de Bidasoa (Navarra), unitaria número 2; serie B.

904, grupo D.—Doña Felisa Echeverría Belzunegui, de Arlegui (Navarra), con 0-0-0; para Enériz, unitaria (Navarra); menos de 500 habitantes.

1.216, grupo D.—Doña María Jesús Lacarra Yangüas, de Lucerni (Zaragoza), con 0-0-0; para Villafranca, párvulos número 4 (Navarra); serie C.

1.224, grupo D.—Doña María Ezcurdia Recalde, de Ororbia, con 0-0-0; para Tudela, unitaria número 4 (Navarra).

1.322, grupo D.—Doña Caridad Oyarzún Oyarzún, de Ansejo (Logroño), con 0-0-0; para Caparroso, párvulos número 1 (Navarra); serie B.

1.456, grupo D.—Doña Beatriz Rubio Elso, de Callosa de Ensarriá (Alicante), con 0-0-0; para Sumbilla (Navarra), mixta; serie A.

1.525, grupo D.—Doña Concepción Oyarzún Oyarzún, de Aguilar del Río Alhama (Logroño), con 0-0-0; para Caparroso, número 2 (Navarra); párvulos.

1.681, grupo D.—Doña Felisa Velasco Cruz, de Fresneda, con 0-0-0; para Mar-

cilla, unitaria, Estación (Navarra); serie A.

1.738, grupo D.—Doña Teresa Gurrucharri Velasco, de San Román de Cayón (Santander), con 0-0-0; para Cirauqui (Navarra), unitaria número 2; serie D.

1.764, grupo D.—Doña Luisa Ilzarbe Gainza, de Mediana de Aragón, con 0-0-0; para San Adrián, unitaria número 3 (Navarra); serie A.

1.793, grupo D.—Doña Trinidad Ochoa Alvarez, de Mequinenza (Zaragoza), con 0-0-0; para Falces, Sección graduada (Navarra); serie A.

1.796, grupo D.—Doña María Camacho Berrueta, de Embrid de la Ribera, con 0-0-0; para Cintruénigo, párvulos (Navarra); serie A.

1.828, grupo D.—Doña María del Carmen Aldama Jiménez, de Benifallet (Tarragona), con 0-0-0; para Arbizu, unitaria (Navarra); serie A.

1.859, grupo D.—Doña Juana López de Zubiria y Echevarría, de Hernani (Guipúzcoa), con 0-0-0; para Alsama, unitaria número 4 (Navarra); serie C.

1.875, grupo D.—Doña María Julia Jiménez Vergara, de Fuentepinilla (Soria), con 0-0-0; para Murillo de Longuida (Navarra), mixta; menos de 500 habitantes.

1.911, grupo D.—Doña Constanza Larrrea Ilundáin, de Cabañas (Huelva), con 0-0-0; para Fitero, unitaria número 2 (Navarra); serie B.

1.974, grupo D.—Doña Carmen Chasco Fernández, de Ibdes, con 0-0-0; para Mendavia (Navarra), párvulos; serie A.

1.996, grupo D.—Doña Juana San Miguel Larrioz, de Castiliscar (Zaragoza), con 0-0-0; para Barasoain (Navarra), unitaria; serie A.

1.987, grupo D.—Doña Martina Isabel Maiztegui Arrizabalaga, de Ciéñiza (Santander), con 0-0-0; para Asero, unitaria (Navarra); serie A.

2.029, grupo D.—Doña Wenceslúa Lacave Esparza, de Ambel (Zaragoza), con 0-0-0; para Sesma, unitaria número 2 (Navarra); serie A.

2.059, grupo D.—Doña Martina Moreno Luzuriaga, de Boltoña (Huesca), con 0-0-0; para Bancarlo (Navarra), unitaria; serie A.

2.075, grupo D.—Doña Josefa Anant Garde, de Monterde (Zaragoza), con 0-0-0; para Austarroz (Navarra), mixta; serie A.

2.079, grupo D.—Doña Valentina Orue y Rubio, de Quintanilla Pedro Abarca, con 0-0-0; para Peralta, unitaria 5 (Navarra); serie B.

2.114, grupo D.—Doña Angela Echeverría Mezquiriz, de Torre de Nicolás Pérez (Murcia), con 0-0-0; para Burgui, mixta (Navarra); serie A.

2.133, grupo D.—Doña Milagros Fernández Marañón, de Alcalá de Gurra, con 0-0-0; para Alsasua, unitaria 5 (Navarra); serie D.

2.153, grupo D.—Doña María Cruz Martínez Barceló, de Funez, con 0-0-0; para Eulade, unitaria (Navarra); serie A.

2.168, grupo D.—Doña Isidora Torinos Mujurieta, de Oseja, con 0-0-0; para Villafranca, párvulos, número 2 (Navarra); serie C.

2.192, grupo D.—Doña María del Carmen Altares Yatar, de Lacasta (Zara-

## Ortografía y Análisis Gramatical Bullón

Obra premiada con Diploma de honor en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Quinta tirada. 6 pesetas ejemplar. Pedidos a esta Administración.

## DALMAU CARLES, PLA. S. A. -- EDITORES

### GERONA - MADRID

#### OBRAS NUEVAS

#### ANUNCIO DE 1934

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmau Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 pesetas. Con Historia Sagrada, 60 pesetas docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargo. Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Estampas literarias, por don Alejandro Manzanares, Maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros. Ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna.—Volumen III. Trabajos en cuero y metal, por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. Estudio de las Formas elementales, por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

#### OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por don Joaquín Pla Cargo; ejemplar, 9 pesetas.—

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por don Raimundo Torroja Valls; ejemplar, 4,75 pesetas.—La Senda (nueva edición), por don J. Salvador Artiga; ejemplar, 7,50 pesetas.—Las Escuelas Rurales (nueva edición), por don Félix Martí Alpera; ejemplar, 6 pesetas.—La Escuela Activa (tercera edición), por J. P. C.; 1,75 pesetas ejemplar.

#### NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural.—4 grandes láminas, conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas.—Colección de 4 magníficos frisos 35 por 95 centímetros. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra Casa-Exposición en MADRID, recientemente ampliada.—Bordadores, 7, primero.

Dirigir toda la correspondencia a Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado, 9.—GERONA.



goza), con 0-0-0; para Zirauqui, párvulos (Navarra); serie C.

2.195, grupo D.—Doña Francisca Sarrasi Iriarte, de Azagra (Navarra), con 0-0-0; para Murchante (Navarra), unitaria; serie A.

Número 2.218, grupo D.—Doña Concepción Mayayo Chueca, de Lagata, con 0-0-0; para Buñuel (Navarra), Sección graduada; serie A.

2.226, grupo D.—Doña Pilar Larube Larraya, de Retortillo de Soria, con 0-0-0; para Marcilla, párvulos, número 2 (Navarra); serie B.

2.237, grupo D.—Doña Ignacia Labayen Zubieta, de Castelserás, con 0-0-0; para Lesaca, unitaria número 2 (Navarra); serie A.

2.246, grupo D.—Doña Margarita Berueta Calleja, de El Bollo (Orense), con 0-0-0; para Estella (Navarra), unitaria número 3; serie A.

2.253, grupo D.—Doña María del Pilar Muin Mitiya, de Torlengua (Soria), con 0-0-0; para Cirauqui, unitaria número 1 (Navarra); serie A.

2.263, grupo D.—Doña Isolina Jovita Pliego Soler, de Torrente del Cinca, con 0-0-0; para Lodosa, unitaria 3 (Navarra); serie A.

2.278, grupo D.—Doña Angela Dolores Moreno Luzurriaga, de Zorita del Maestrazgo (Castellón), con 0-0-0; para Elizondo (Navarra), Baztán, unitaria número 2; serie B.

2.301, grupo D.—Doña Ignacia Eguía Yerrandones, de Macael (Almería), con 0-0-0; para Vera de Bidasoa (Navarra), unitaria número 1; serie A.

2.303, grupo D.—Doña Gabriela Equiza Sanz, de Arasane (Huesca), con 0-0-0; para Narvante, unitaria (Navarra), Bestizarán; serie A.

2.305, grupo D.—Doña Patrocinio Gofi Armendariz, con 0-0-0; para Muruzabán, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

2.319, grupo D.—Doña Felisa Esain Esain, con 0-0-0; para Villafranca, Sección graduada (Navarra); serie A.

2.336, grupo D.—Doña Victoria Urquía Elorza (Lérida), con 0-0-0; para Ujué, párvulos (Navarra); serie C.

2.455, grupo D.—Doña Angeles Segura Paso, de Masía de Busca (Castellón), con 0-0-0; para Mérida, unitaria número 2 (Navarra).

2.486, grupo D.—Doña Guadalupe García Marco, para Miranda de Arga; unitaria número 2 (Navarra), con 0-0-0; serie A.

2.518, grupo D.—Doña María Chivite Chivite, de San Juan de Plan, con 0-0-0; para Cintruénigo, mixta (Navarra); serie C.

2.538, grupo D.—Doña Miguela Clemente y Morón, con 0-0-0; de Ramador Bajo (Alicante); para Valtierra, unitaria número 5 (Navarra); serie C.

2.713, grupo D.—Doña Eusebia Olarciaga Labay, con 0-0-0; para Caparros, unitaria número 4 (Navarra); serie C.

3.531, grupo D.—Doña Micaela Barriain Arellano, de Yaben, con 0-0-0; para Garinoain, mixta (Navarra); menos de 500 habitantes.

Alta, excedente, grupo D.—Doña María Lizárraga Goñi, de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), con 0-0-0; para Tajonar Aranguren (Navarra); menos de 500 habitantes.

4.300, grupo D.—Doña Paula Huici Martínez, con 3-6-22; para Aos, Longuida (Navarra); menos de 500 habitantes.

Excedente, grupo D.—Doña Blasa Regina Vélez Madurga, de Soliveta, con 0-2-6; para Izurzu, Guesala (Navarra); menos de 500 habitantes.

2.551, grupo D.—Doña Felisa Sola

## OBRA NUEVA

“La construcción de un Gabinete de Física en la Escuela”, editada por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, por Santiago Díaz Recarte, Maestro nacional Imprescindible en la “Escuela activa”.—Conocimientos prácticos para confeccionar sesenta aparatos. Contiene 78 láminas.

Precio: 3 pesetas.

Pedidos: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y principales librerías.

En San Sebastián: Casa Servan plaza del Buen Pastor.

En Vitoria: Librería Linacero, calle de los Fueros.

Cebolla, de Ramastué, con 0-0-0; para Valtierra, unitaria número 3 (Navarra); serie B.

1.529, grupo D.—Doña Rufina Machinandiarena Sagasti, con 0-0-0; para Aoiz, párvulos (Navarra); serie A.

408-E, grupo D.—Doña María Presentación Bados Alegría, con 3-0-24; para Olazagutia (Navarra), unitaria número 3.

15.900, grupo D.—Doña Inés Ganuza Martínez, con 4-6-0; para Sesma, unitaria número 3 (Navarra); serie A.

206-F, grupo D.—Doña Ramona Laredo Cuadra, de Ayarbe de Broto (Huesca), con 1-0-20; para Sartaguda, unitaria número 1; serie D. (“Gaceta” 24 septiembre.)

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Desestimadas por la Dirección general de Primera enseñanza, con fecha 8 de los corrientes, las reclamaciones formuladas contra los nombramientos provisionales por concurso especial para consortes hechos por esta Sección a favor de don Juan Padró Farré, para la Escuela unitaria número 29 de esta ciudad, y de doña María Bofill Deuloféu para la Escuela graduada número 5, también de esta ciudad, se elevan a definitivos los expresados nombramientos, debiendo los interesados posesionarse de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, a cuyo efecto remitirán sus títulos administrativos para extender la correspondiente diligencia.

Con igual fecha, asimismo, ha sido desestimada por la Superioridad la reclamación formulada por don Manuel Bescós y doña María Badía contra su exclusión del concurso de referencia.

Terminado el plazo para reclamar contra el nombramiento provisional por concurso especial para consortes que formuló esta Sección en 22 de agosto último, “Gaceta” del 30, a favor de doña Pilar Clavera Armenteros para la Escuela de párvulos número 92, de esta ciudad, sin haberse presentado reclamación alguna, ya que la instancia formulada por doña Angela Baró Tomás no recurre contra dicha propuesta, solicitando únicamente quedara en suspenso la confirmación del mismo hasta se resolviera por la Superioridad las reclamaciones presentadas en el anterior concurso de consortes, y desestimadas éstas por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 8 del actual, queda sin efecto la instancia de referencia, se eleva a definitivo el nombramiento dicho a favor de doña Pilar Clavera Armenteros, debiendo la interesada tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo reglamentario, a cuyo efecto remitirá su título administrativo para extender la correspondiente diligencia.



LA MEJOR Y MAS PEDAGOGICA REVISTA INFANTIL

16 grandes páginas, profusamente ilustradas a todo color.  
Correspondencia, Pasatiempos, Concursos, Literatura y dibujos, Cuentos,  
Novelas, Colaboración infantil, etc.

Se publica semanalmente.

AÑO (INCLUIDO GASTOS DE ENVIO), 7 PESETAS

Suscripciones en:

EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

QUEVEDO, 5.—MADRID

Pídanos un ejemplar de muestra, que remitimos GRATIS.



# PUBLICACIONES DE EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PRIMER GRADO

**GEOMETRIA Y AGRIMENSURA**, por Ezequiel Solana. 32 páginas, con grabados. Contiene lo más importante de la asignatura, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Ejemplar: 0,40 pesetas.

**GRAMATICA ESPAÑOLA**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por Ezequiel Solana. 32 páginas. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

**HISTORIA DE ESPAÑA**, por Ezequiel Solana. 32 páginas con grabados. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo. Ejemplar: 0,40 pesetas.

**LA ENSEÑANZA POR EL DIBUJO**, por Manuel Trillo Torija, primer grado. 32 páginas a dos colores. Convencido por la experiencia diaria de la utilidad del dibujo que los "pequeñines hacen", he trazado este primer grado a base de lecciones que varias veces he hecho, no solamente ante los niños, sino ante centenares de Maestros que han acudido a diferentes cursillos recientemente celebrados. Ejemplar: 0,50 pesetas.

**METODO RAPIDO DE DIBUJO**. 8 cuadernos de 15 por 21 cms. Hemos compuesto este Método pensando en los niños y aspirando a llenar una necesidad. Necesidad de un dibujo graduado venciendo paulatinamente dificultades de trazado, proporción y cantidad. Pensando en los niños y para ellos compuesto, por lo que damos en el cuaderno I, de la serie de ocho de que consta el Método, un esquema muy sencillo de diversos modelos, complicando los dibujos a medida que el niño va adquiriendo la soltura en el trazado y educación visual. Y para conseguir esta educación de la mano y de la vista, cada plana lleva el modelo, después el mismo, repetido en tinta más débil, para llegar a copiarlo en la parte blanca después de sucesivos y repetidos ejer-

cicios de trazado con el lápiz sobre las líneas de fondo. Diez ejemplares, 1,50; cien, 15,00 pesetas.

**METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA**. Seis cuadernos, 21 por 15 cms. Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de Maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido, lo menos, un curso entero. Diez ejemplares, 0,75 pesetas; ciento, 7,50.

**MI DIBUJO** (primera Cartilla), por M. Trillo Torija. 32 páginas, 0,50 pesetas.

**MI DIBUJO** (segunda Cartilla), por M. Trillo Torija. 32 páginas, 0,50 pesetas.

Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico "Mi Dibujo", no lleva páginas en blanco; sólo lleva modelos de dibujos debidamente graduados. Para copias empléese papel blanco corriente y lapiceros.

**MORAL**, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas. Breves conceptos de "Moral", en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria. Ejemplar: 0,40 pesetas.

**PRIMER GRADO**, por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana. Un tomo de 360 páginas, con grabados. Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método y debidamente ampliadas. Edición A, con Historia Sagrada. Edición B, sin Historia Sagrada. Precio de cada edición: 2,50 pesetas.

**QUIMICA Y MINERALOGIA**, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Es una continuación de la "Física"; dispuesto con el mismo orden y método y gran número de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

Pídanse en las principales librerías o

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5. Madrid



